

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

En Cartagena, siendo las diez horas treinta minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil trece, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup>. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

### **ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excm. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez  
(Partido Popular)

### **CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

#### **PARTIDO POPULAR**

Iltmo. Sr. Nicolás Ángel Bernal  
Iltma. Sra. María Rosario Montero Rodríguez  
Iltmo. Sr. Antonio Calderón Rodríguez  
Iltmo. Sr. Joaquín Segado Martínez  
D. Francisco José Espejo García  
D<sup>a</sup> María Fátima Suanzes Caamaño  
D. José Cabezos Navarro  
D<sup>a</sup> Florentina García Vargas  
D. Mariano García Asensio  
D. Diego Ortega Madrid  
D<sup>a</sup> Josefa Maroto Gómez  
D<sup>a</sup> María Josefa Roca Gutiérrez  
D<sup>a</sup> Ruth María Collado González  
D. Juan José Martínez Hernández  
D. Alonso Gómez López  
D. Isaías Camarzana Blaya  
D<sup>a</sup> Carolina Beatriz Palazón Gómez  
D<sup>a</sup> Clara Heredia Mercader

#### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna  
D. Julio Nieto Noguera  
D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández  
D. Juan Pedro Torralba Villada  
D. César Delgado Carrillo

### **IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

D<sup>a</sup> María Rosa Mateo Pena  
No asiste, justificando su ausencia, D. Cayetano Jaime Moltó, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes.

### **GRUPO MIXTO**

D. José López Martínez

### **INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

### **SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inés Castillo Monreal

## **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2013.

2º.- Informe de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012.

3º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta de la Concejal Instructora del expediente protocolario de nominación de un espacio público, cercano al Conservatorio Superior de Música de Cartagena, como Plaza Antonio Piñana Segado.

4º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta de la Concejal Delegada de Personal, sobre declaración de las

Festividades Locales para el año 2014 en el término municipal de Cartagena.

5º.- Mociones, Preguntas y Ruegos.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2013.**

Se dio cuenta del Acta de referencia, que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

**2º.- INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA 2/2012.**

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

**3º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DE LA CONCEJAL INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE NOMINACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO, CERCANO AL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CARTAGENA, COMO PLAZA ANTONIO PIÑANA SEGADO.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las diez horas, en segunda convocatoria, el día once de septiembre de dos mil trece, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP) y como vocales Doña M<sup>a</sup> del Rosario Montero Rodríguez (PP), Don Antonio Calderón Rodríguez (PP), Doña Florentina García Vargas (PP), Doña Caridad Rives Arcayna (PSOE), D. Julio Nieto Noguera (PSOE), Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez y el Jefe de Gabinete de Prensa, Don Aureliano Gómez Vizcaino Castillo, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

**PROPUESTA DE LA CONCEJAL INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE NOMINACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO CERCANO AL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CARTAGENA, COMO PLAZA ANTONIO PIÑANA SEGADO.**

Por Decreto de Alcaldía de cinco de julio de dos mil trece, y a instancias de D. Miguel Ángel Celdrán Vidal, Presidente de la Peña Flamenca de Cartagena Antonio Piñana, se ordena la incoación del expediente de Honores y Distinciones para la nominación de un espacio público cercano al Conservatorio Superior de Música de Cartagena, como **Plaza Antonio Piñana Segado**, en conmemoración del centenario de su nacimiento, y en reconocimiento y homenaje a este cantaor de flamenco cartagenero.

Antonio Piñana Segado, nació en Cartagena el 16 de enero de 1913, artísticamente conocido como Antonio Piñana, llegó a ser una figura clave en la recuperación de los cantes de levante y de las minas.

Desde la niñez acompañaba a otros artistas locales a las reuniones de aficionados a los cantes del Campo de Cartagena. En 1952 conoció a Antonio Grau, hijo de El Rojo El Alpargatero, que fue su maestro y quien le transmitió los diferentes estilos creados por su padre a finales del siglo XIX.

Comenzó una actividad de grabación discográfica que consta de 18 discos LP, en los que recuperó la tradición artística y musical de Cartagena y su comarca. En 1961 obtuvo “La Lámpara Minera”, denominación que recibe el Primer Premio del Festival Nacional del Cante de las Minas de La Unión, año en el que tuvo lugar la primera edición.

En 1964, coincidiendo con la publicación de unos de sus primeros discos, Antonio Piñana colaboró con la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Cartagena en la organización del Primer Concurso del Cante por Cartageneras. Este evento sirvió para dar a conocer y salvaguardar los cantes de Cartagena, aunque después del tiempo transcurrido solamente se han celebrado ocho ediciones.

En 1968, por su extraordinaria labor realizada, a Piñana-padre, como era conocido el patriarca de la saga de intérpretes de los cantes de levante, se le concedió el Premio Nacional de Flamenco, en la modalidad de enseñanza, en reconocimiento a su magisterio de los estilos levantinos, otorgado por la Cátedra de Flamencología de Jerez de la Frontera, siendo nombrado Miembro de Número y Caballero Cabal de la Orden Jonda de tan prestigiosa institución.

El arte y la personalidad de Piñana padre ha sido destacada en numerosos artículos de prensa y revistas de los más prestigiosos escritores

conocedores de todas las modalidades de los cantes levantinos. Su extensa discografía ha dado a conocer la belleza y el valor musical de los cantes cuya cuna es Cartagena, que junto a las malagueñas y las granaínas, tienen en las cartageneras su cante autóctono y representativo.

Antonio Piñana Segado falleció en su ciudad natal el 16 de noviembre de 1989, dejando tras de sí merecidos premios y distinciones en reconocimiento a su extensa discografía y grabaciones realizadas en los distintos estilos del cante flamenco, sobresaliendo los palos como la soleá, la seguiriya, los tientos, los fandangos, las peteneras, las bulerías, las alegrías, las mineras y todas las variedades de fandangos.

Para que los cantes de Cartagena no se pierdan y queden en el olvido, su enseñanza se imparte desde 1981 en la Cátedra de Flamenco de Cartagena, creada por Carmen Conde y desde el año 2007, en el Aula de Flamenco de la Universidad Popular. A esta labor de divulgación y enseñanza se ha unido la Escuela de Flamenco de la Peña Flamenca de Cartagena “Antonio Piñana”, que para el próximo curso lectivo 2013-2014 impartirá oficialmente los cursos de guitarra y cante flamenco.

Actualmente la saga de los Piñana la componen: su hijo Antonio Piñana Calderón, que es guitarrista; sus nietos Pepe y Carlos Piñana Conesa, también guitarristas, y Curro Piñana Conesa, cantaor, que consiguió la Lámpara Minera de La Unión treinta y siete años después que su abuelo. Ellos continúan impartiendo su arte en conciertos tanto en Europa como en Japón, Marruecos, Egipto o Jordania.

Por los méritos descritos y por pasear el nombre del Campo de Cartagena a nivel internacional con sus cantes mineros y levantinos, es de justicia conmemorar el centenario de su nacimiento con la nominación de la **Plaza Antonio Piñana Segado**, en reconocimiento y homenaje a este artista cartagenero.

De acuerdo con los artículos 7 y 11.2 del Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, el día 16 de julio de 2013 se publicó un anuncio en los diarios La Verdad y la Opinión, en el que se abrió un período de información pública para que en el plazo de un mes, las personas, asociaciones y entidades formularan las adhesiones que estimaran oportunas, sin que se registrara ninguna postura en contra de la misma.

Se han recibido las adhesiones de:

- D. Ricardo Montes Bernárdez, Presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, en la que destaca de Antonio Piñana lo orgulloso que estaba de llevar el nombre de Cartagena por todos los lugares en los que actuó.
- D. Pascual Martínez Ortiz, Gerente de la Fundación Cajamurcia, felicitando al Ayuntamiento por haber impulsado y reconocer los indudables méritos de el genial cantaor de flamenco, y homenajearle en el centenario de su nacimiento.
- D. Juan Ruiperez Vera, Biógrafo de Antonio Piñana, escribió un artículo el pasado 19 de agosto en el Diario La Opinión con el título “Cantes de Cartagena y La Unión”, donde cuenta la anécdota vivida con el artista haciendo un recuento de todos los cantes.
- D. José Monerri Murcia, Cronista Oficial de la Ciudad de Cartagena, que en su sección “Calle Mayor” del Diario La Verdad de 16 de diciembre de 2012, la dedicó a la figura de Antonio Piñana

El espacio a nominar es una plaza que se encuentra situada entre las calles Gabriela Mistral y Miguel Hernández, muy cerca del Conservatorio Superior de Música de Cartagena, que según comunica el Negociado de Estadística carece de nombre en la actualidad.

A la vista de todo lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, que reserva la nominación de edificios, calles, vías y plazas públicas para realzar singulares reconocimientos de personas y entidades ejercidas en beneficio del municipio, de una diputación o un barrio, haciéndolos perdurar en la memoria de los ciudadanos y entendiendo suficientemente probados los méritos que concurren en la persona de **Antonio Piñana Segado**, y al conmemorar el Centenario de su nacimiento, se hace merecedor de esta distinción, y tengo la satisfacción de PROPONER:

- Que se acuerde la nominación del espacio público cercano al Conservatorio Superior de Música de Cartagena, como **Plaza Antonio Piñana Segado**, entendiendo que con ello se demuestra el agradecimiento de sus vecinos a este ilustre cartagenero.

Cartagena, 29 de agosto de 2013.= LA INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE.= Firmado, María del Rosario Montero Rodríguez, rubricado.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 11 de septiembre de 2013.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales que asisten a la sesión.

#### **4º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL, SOBRE DECLARACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2014 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las diez horas, en segunda convocatoria, el día once de septiembre de dos mil trece, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP) y como vocales Doña M<sup>a</sup> del Rosario Montero Rodríguez (PP), Don Antonio Calderón Rodríguez (PP), Doña Florentina García Vargas (PP), Doña Caridad Rives Arcayna (PSOE), D. Julio Nieto Noguera (PSOE), Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez y el Jefe de Gabinete de Prensa, Don Aureliano Gómez Vizcaino Castillo, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto Fuera del Orden del Día:

#### **PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL, SOBRE DECLARACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2014 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA.**

Visto el escrito remitido por la Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma, interesando comunicación en la que sean señaladas dos festividades locales para el año

2014, y que la misma se remita antes del día 30 de septiembre del año en curso.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del R.D. 2001/83, de 28 de julio, y dada la arraigada tradición festiva que para el término de Cartagena tienen los días de la Virgen de la Caridad, Patrona de la ciudad, y el día de Jueves Santo, y dado que éste último ya ha sido declarado festivo en la Región de Murcia para el año 2014, PROPONGO al Pleno Corporativo que se adopte acuerdo de declarar como festividades locales los días:

- 11 de abril de 2014, "Viernes de Dolores".
- 26 de septiembre de 2014, "Viernes de Carthagineses y Romanos"

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, 5 de septiembre de 2013.= LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL.= Firmado, M<sup>a</sup> Fátima Suanzes Caamaño, rubricado”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 11 de septiembre de 2013.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISEIS Concejales que asisten a la sesión.

## **5º.- MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.**

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **5.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL EMPLEO DE LAS COMPETENCIAS IMPROPIAS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es presentada por la señora Mateo y es como sigue:

El pasado 26 de julio el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Reforma de la Administración Local tras un año de intenso debate en el ámbito municipal y sobre el que finalmente el Consejo de Estado y la Federación de Municipios y Provincias han logrado eliminar aspectos más que relevantes. Así, el proyecto elimina la reducción inicialmente prevista de concejales, el denominado coste estándar y la inicial previsión de fusión por ley de un importante número de municipios en España.

Finalmente han quedado en agua de borrajas las supuestas reducciones salariales de concejales por, salvo casos excepcionales, encuadrarse la mayor parte de las retribuciones en las horquillas establecidas, así como los límites de liberados y otros aspectos.

A partir de ahora se inicia el trámite legislativo en las Cortes, para lo cual al margen de la capacidad de iniciativa de los grupos parlamentarios es necesario que el Consejo de Ministros y el Parlamento vean orientado su posicionamiento en función de la opinión de la administración afectada.

En particular, la propuesta del Gobierno pretende eliminar de las competencias hoy gestionadas por nuestro Ayuntamiento algunas de verdadero impacto en la actividad y prestación de servicios municipales y en el empleo actual. Así, Sanidad, Educación, Servicios Sociales, servicios de Información al Consumidor y algunos otros dejan de establecerse como competencias de gestión municipal. El proyecto establece que, en caso de déficit presupuestario, los ayuntamientos deberán dejar de prestarlas, estableciendo el paso de las mismas a las comunidades autónomas.

El Ayuntamiento de Cartagena debe defender el actual nivel de prestación de servicios públicos y dotar de seguridad jurídica a los trabajadores y trabajadoras que prestan su labor en las denominadas competencias impropias. De ahí que sea necesario hacer saber al Gobierno de la Nación que bajo ningún precepto o circunstancia vamos a admitir que ninguna competencia prestada en este momento se transfiera a la Comunidad Autónoma, que atendiendo a su estado financiero probablemente decida suprimir el servicio. Sin embargo, consideramos pertinente establecer garantías inmediatas de financiación por parte de las Comunidad Autónoma hacía esas competencias cuya ejecución es prestada por el Ayuntamiento de Cartagena. Desconfiamos de la gestión prevista en el Proyecto de Ley, de ida y vuelta, es decir transferirlas a la Comunidad Autónoma en el caso de que no financie la competencia para

posteriormente el Gobierno central retener las cantidades que financian la prestación del servicio para retornar al ámbito municipal de nuevo.

Por ello, consideramos preciso que el Ayuntamiento de Cartagena establezca un compromiso político que transmita al Gobierno de la Nación y a la Comunidad Autónoma de Murcia nuestra decisión de seguir prestando las competencias actuales y de obtener por la vía inmediata la financiación que su ejercicio representa. Con ello trasladaremos a la ciudadanía la seguridad de contar con el nivel de prestación de servicios públicos actuales y trasladaremos a un importantísimo número de funcionarios y trabajadores municipales el compromiso de continuar desempeñando su función en el Ayuntamiento de Cartagena.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda, ante la tramitación del Proyecto de Ley de Reforma de la Administración Local, dirigirse al Gobierno de la Nación y a la Mesa de las Cortes Generales al objeto de trasladarles el compromiso de continuidad en la prestación de las actuales competencias gestionadas por el municipio de Cartagena, instándoles al establecimiento de fórmulas automáticas de financiación de las denominadas competencias impropias.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Empleo y Deportes, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta.

El Gobierno de esta ciudad ha dejado de manifiesto en sus intervenciones, la necesidad de la reforma de la legislación. Creo que hemos dicho por activa y pasiva, no solamente en el Pleno extraordinario de cinco de marzo del año dos mil trece sino en febrero, con mociones, el seis de mayo del año dos mil trece..., la posición de este Gobierno, donde se ha dicho que el Gobierno de Rajoy por fin asume con valentía esa reforma, que pedíamos todos los Ayuntamientos. Creo que las administraciones han de ser una herramienta capaz de resolver, impulsar y ayudar, con más músculo que grasa, gastando sólo lo necesario, pero gastándolo bien. Una reforma con objetivos básicos, clarificando competencias: una administración, una competencia, es decir, se trata de evitar problemas de solapamientos y

competencias entre administraciones. Hay que racionalizar la estructura organizativa, que quiere decir: principios de eficiencia, que es garantizar la prestación de los servicios a un menor coste. Hay que tener esa estabilidad presupuestaria que es no gastar lo que no se tiene y, por supuesto, los objetivos como pueden ser: garantizar un control financiero y presupuestario. Se reordenan las competencias propias y la prestación de servicios obligatorios, y definen y se concretan las competencias propias y delegadas, y se dice: solamente se podrán asumir competencias no propias si se cuenta con la financiación adecuada: el cien por cien del coste del servicio con cobro garantizado. Yo creo, como usted ha dicho, se ha intentado llegar a un consenso entre todas las fuerzas políticas y, a ustedes ahora llega y no les gusta; y yo creo que hemos pedido muchas veces que por fin se nos diga qué competencias son las nuestras, y eso es lo que hace la Reforma Local.

Por tanto, le digo, que se definen tanto las competencias propias como las delegadas, que deben ser desarrolladas por la Administración Local, diferenciándolas de las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Es decir, sólo se permite que los Ayuntamientos ejerzan las competencias que están previstas por la Ley. Una Ley que desarrolla las competencias delegables y las materias posibles, y que dice que únicamente, cuando esté garantizada la prestación de los servicios obligatorios sea sostenible financieramente y no se incurra en duplicidad, se podrán prestar otros servicios no obligatorios. También dice que esa declaración de competencias, por convenio del municipio, irá siempre acompañada de la financiación íntegra de la misma: sin financiación no hay convenio.

Por tanto, este Equipo de Gobierno, no vamos a exigir al Estado, es decir, estamos de acuerdo de que, por fin, se haga esa reforma de la Ley Local; lo que vamos a hacer y estamos haciendo es exigirnos a nosotros a mismos cumplir esa futura Ley y, por supuesto, avanzar y adelgazar la Administración.

Por tanto, no a la urgencia. Gracias, Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

## **5.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> CARIDAD RIVES ARCAÝNA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE RECHAZO AL DECRETO DE REFORMA ENERGÉTICA.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

En el Pleno del pasado 29 de julio, desde el Grupo Municipal Socialista presentamos una iniciativa con el fin de mostrar nuestro apoyo, tanto a los empresarios como a particulares en general que han apostado por las energías renovables, ante el Real Decreto-ley 9/2013 de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico.

Pedíamos que el Ayuntamiento reconociera algo que las asociaciones del sector (Unión Española de Fotovoltáicas, AMPIER, CROEM..) veían meridianamente claro y era que ese decreto perjudicaba la viabilidad de las inversiones de más de 7.000 familias murcianas.

Pedíamos que se instara al Ministerio a derogar el decreto y que se demandara al presidente de la Comunidad Autónoma su máximo compromiso en la defensa de los intereses de los pequeños y medianos inversores del municipio de Cartagena.

Dicha moción, que el Partido Popular se negó a aprobar el pasado 29 de julio, dejaba claro cual es el interés del equipo de Gobierno por el futuro de muchas Pymes de Cartagena que invirtieron en renovables y que sustentan a cientos de familias.

Afortunadamente, la sensibilidad del PP no es la misma en todas sus esferas políticas y tres días después de que la Sra. Barreiro, en boca de su concejal de Infraestructuras dijera que el decreto era muy bueno y que su posterior desarrollo sería mejor, el presidente Valcárcel reconocía, por coherencia, el importante daño que genera a los intereses legítimos de estas personas a las que un día se las animó a invertir en renovables y ahora se ven con el paso cambiado por este tipo de decisiones. Con este argumento anunció que llevará al Constitucional la reforma energética.

Paralelamente, desde otros ayuntamientos, más sensibles con los intereses de las pequeñas y medianas empresas de su municipio, se apoyaron

iniciativas que reprobaban la reforma planteada por el Ministerio. Lamentablemente, desde el equipo de Gobierno de Barreiro se aplaudió.

Por todo ello, elevo al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1. Trasladar al Ministerio de Industria el rechazo unánime de esta corporación al Real Decreto-ley 9/2013 de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico.
2. Apoyar la iniciativa, presentada por la Comunidad Autónoma, de plantear un recurso de inconstitucionalidad a dicha reforma energética.
3. Instar igualmente a la Comunidad Autónoma para que exija la paralización del decreto en tanto en cuanto no se pronuncia el Tribunal Constitucional.

En defensa de la moción presentada la **Sra. Rives**, expone:

Es la segunda vez que traigo al Pleno una moción en este sentido y, lamentablemente, la primera vez el Partido Popular prácticamente tiró de argumentario nacional y no pensó en la defensa de los intereses de las cientos de familias que en Cartagena habían invertido en energías renovables. Les traigo la oportunidad de que rectifiquen, y les traigo la oportunidad de que rectifiquen puesto que han habido actuaciones nuevas, que supongo les habrán hecho, cuanto menos, recapacitar sobre la contestación que nos dieron en el último Pleno, cuando pedíamos que se mostrara, por parte del Ayuntamiento el rechazo al Decreto de la reforma energética, que había impulsado el Ministerio de Industria. En ese sentido, los nuevos acontecimientos hicieron que me riera un poquito a los tres días de haber escuchado al Concejal del Partido Popular manifestar su apoyo al Decreto de la reforma del sistema energético, para el sostenimiento de la reforma energético, porque fue el propio Señor Valcárcel el que reconoció que ese Decreto perjudicó a más de siete mil familias en la región de Murcia, y que anunció que el Equipo de Gobierno iba a presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el mismo Decreto, que aquí tres días antes se había calificado de maravilloso porque iba a permitir que fuera más legible la factura eléctrica; bueno, pues, al menos, entiendo que hay también discrepancias dentro de los posicionamientos del Partido Popular. También ha ocurrido algo parecido en algunos municipios, es decir, esa iniciativa que llevamos desde el Partido Socialista, fue aprobada por

unanimidad en el Ayuntamiento de Lorca, donde el alcalde del Partido Popular entendió que era razonable defender los intereses del sector de las energías renovables, que en su municipio tiene también una repercusión importante y, bueno pues, esta iniciativa va en la línea de darles la oportunidad de rectificar, puesto que, rectificar, al final, es de sabios.

Interviene el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte y Contratación, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta y gracias, señora Rives por darnos una segunda oportunidad, no sabe cuanto se lo agradecemos, estamos encantados con que nos den segundas oportunidades, no nos hacen falta: el resultado va a ser el mismo, ya se lo adelanto.

Sí me gustaría entrar en el debate, en algo que yo creo que usted está aprovechando para ganar algún protagonismo periodístico, pero en cualquier caso, le digo lo mismo que le dije en el mes de julio: este es el mismo caso del agua, el mismo caso del agua, el Partido Popular lleva veinte años de gobierno y lleva diciendo lo mismo durante los veinte años de gobierno. El Partido Popular es el mismo en la Región de Murcia, en Murcia, en Cartagena, en Lorca, en Alhama... esto es algo que ustedes nunca jamás entenderán, su Partido de federación es independiente y, por tanto, es algo que no entenderán. Nosotros siempre, siempre defendemos lo mismo y, mire usted, tanto en la anterior intervención del mes de julio, como en ésta, le vuelvo a decir lo mismo: si alguien ha estado al lado de los empresarios durante veinte años, en esta ciudad, ha sido la Alcaldesa Pilar Barreiro y el Gobierno del Partido Popular. Por tanto, lo que diga el PP de la Región de Murcia o el Presidente Valcárcel, es lo mismo que dice el PP de la ciudad de Cartagena o el Gobierno de Cartagena.

Yo lo único que le dije es que ustedes siempre critican antes de que se desarrollen los Decretos y, en su momento, ustedes tuvieron la habilidad de ser ágiles en presentar la moción y poco después de aprobar el Decreto, ya lo estaban criticando sin saber si era bueno o malo. Lo único que les dije es lo mismo que les vuelvo a decir ahora: ustedes tuvieron tiempo para hacer las cosas bien; ustedes habían gobernado de manera nefasta para los empresarios, eso es así, señora Rives. El Presidente Valcárcel, ha presentado un recurso de inconstitucionalidad frente a la decisión de su propio Partido en Madrid igual que lo presentó cuando ustedes cambiaron las reglas del juego a mitad de partido, lo presentó exactamente igual: por

tanto, la posición del Partido Popular es la misma antes, durante y después, exactamente igual que en los temas del agua, cosa que ustedes no entienden, lógicamente.

Como le decía, ustedes gobernaron de manera nefasta para los empresarios a los que ahora parece que defienden. Ustedes antes de que se desarrollen las leyes ya las están criticando y ustedes ya no gobiernan, lo siento mucho, ustedes ya tuvieron su tiempo, los ciudadanos creyeron que ya no era conveniente, por el bien de todos, que siguieran en el gobierno, y ya no gobiernan y cuando lo hicieron no hicieron nada por ponerse al lado de los empresarios, entonces no cojan una bandera que ahora no les corresponde y que el Presidente Valcárcel y el Gobierno de la Alcaldesa, Pilar Barreiro, llevan haciendo durante veinte años. Por tanto, si ustedes no gobiernan los tiempos no los marcan ustedes tampoco y, en este caso, sí lo ha hecho el Presidente Valcárcel, con el que por supuesto estamos de acuerdo.

Por tanto, le vuelvo a decir lo mismo que el mes de julio, se está trabajando en favor de los empresarios, siempre se estará del lado de los empresarios, como no puede ser de otra manera y por tanto no a la urgencia. Muchas gracias Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **5.3 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE APOYO A LA UPCT Y GARANTÍA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN EL ACCESO FORMATIVO A LA UNIVERSIDAD PÚBLICA.**

Da lectura a la moción que se somete a la consideración del Pleno, la señora Mateo y es como sigue:

La UPCT desde su creación en 1997 ha sido, al margen de su carácter formativo y de transmisión del conocimiento y de la investigación, un vector del nuevo desarrollo económico y transformación de la ciudad planificado en el Plan Especial de Desarrollo de Cartagena a comienzos de

la década de los 90 del pasado siglo. Desde entonces, y en base a un modelo universitario público regional especializado y complementario, ha impulsado la puesta en marcha de nuevas titulaciones académicas, creando nuevas facultades al tiempo que ampliaba su plantilla de profesorado y PAS e incrementaba el número de alumnos matriculados estimulando la rehabilitación y regeneración de espacios urbanos y edificios históricos.

El ámbito del conocimiento y la investigación se señala por todos los expertos económicos como la nueva base sobre la que afianzar un nuevo modelo de desarrollo económico que sustituya al fracasado modelo especulativo del ladrillo que ha monopolizado la vida económica local y regional en los últimos diez años. Sin embargo, el Gobierno regional ha situado en el centro de su atención recortadora las políticas universitarias, recortando los programas plurianuales de financiación pactados con las universidades públicas, entre ellas la UPCT, reduciendo los fondos destinados a investigación y recortando drásticamente los capítulos de inversión. Ello ha motivado que en nombre y representación de la UPCT y la UMU sus rectores hiciesen público un manifiesto en el que advierten de la imposibilidad de mantener los principios básicos del funcionamiento de las universidades públicas con más recortes financieros, así como de la injusticia y riesgo de mantenimiento del servicio público en la paralización de las carreras profesionales del personal docente e investigador.

Paralelamente, a través de la Ley 4/2013 de 12 de junio, el Gobierno regional ha recortado al personal docente y de administración de servicios sus retribuciones de un 3,53% a un 1,92, lo que vuelve a suponer una intolerable vulneración de los derechos consolidados de los funcionarios y empleados públicos y un nuevo perjuicio a la economía local.

De igual modo, el Gobierno de la Nación ha abordado una reforma indecente en relación a la política de becas que supone una exclusión por recursos de una buena parte de quienes aspiraban al acceso al ámbito universitario o pretendían dar continuidad para finalizar su licenciatura académica. Este sesgo económico rompe el principio de igualdad de oportunidades, que sin complejos el ministro más retrogrado que ha conocido en materia educativa la democracia española impulsa a sabiendas de sus corrosivos efectos. El Ayuntamiento de Cartagena no puede permanecer impasible con esta circunstancia, por ello debe de posicionarse claramente frente a esa pretensión y subsidiariamente en su caso establecer los procedimientos oportunos para garantizar que ningún estudiante cartagenero deje de acceder o continuar su formación académica por

motivos económicos. Para ello será necesario la adopción de medidas y el impulso de gestiones a nivel local y regional para garantizar ese objetivo.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Cartagena acuerda instar a la Comunidad Autónoma de Murcia al objeto de que revise su política de recortes para las universidades públicas y en particular para la UPCT, restituyendo los recortes retributivos, de gastos de funcionamiento y los inherentes a la investigación y creación científica, eliminando los límites a la carrera profesional del personal docente e investigador.

Igualmente, el Ayuntamiento de Cartagena se manifiesta solidario con aquellos estudiantes empadronados en la ciudad que afectados por las decisiones del Gobierno central en materia de becas y matrículas ven imposibilitada, en tales circunstancias, el acceso o continuidad de su formación. En tal sentido insta al Gobierno local a que, con cargo a la deuda histórica que la Comunidad Autónoma tiene contraída con el municipio de Cartagena, habilite un crédito extraordinario ampliable, en cuantía suficiente, para garantizar el principio de igualdad de oportunidades y la evitación de la expulsión por causas económicas de aquellos estudiantes que pretendan acceder o continuar su periplo universitario.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Empleo y Deportes, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta.

Yo creo este Pleno no puede poner en duda la apuesta del Gobierno Regional por la educación en nuestra región y mucho menos en Cartagena y, sobre todo, el interés por la formación universitaria. Yo quiero agradecerle públicamente, señora Mateo, los piropos que le ha dado al Gobierno Regional y a este Gobierno, porque creo que algo tuvimos que ver con la creación de la UPCT, por lo cual le doy las gracias y le acepto los piropos encantado.

Por supuesto, señora Mateo, que todos apostamos por una educación de calidad y ojalá pudiésemos destinar los máximos fondos posibles a las Universidades y a todo el ámbito educativo pero, no podemos olvidar que

vivimos en una situación de crisis económica, y que el Gobierno de la Región está haciendo todos los esfuerzos necesarios para salir lo antes posible de ella. Esta situación de déficit, ha llevado a reducir de forma temporal y coyuntural partidas presupuestarias a las Universidades, al igual que a otros organismos y entidades, con el objetivo claro de reducir déficit público y contribuir a conseguir la estabilidad presupuestaria. Aún así, este Gobierno, el Gobierno Regional, seguimos reclamando mejoras en todos los ámbitos educativos y, mire usted, si es así, que la semana pasada el Consejero de Educación anunció que en las próximas semanas se licitará el proyecto del nuevo CEIP de La Aljorra, que contará con una inversión de tres millones y medio de euros. Señora Mateo, yo le invito a usted y a su Partido, a apoyar las reclamaciones que está haciendo nuestro Presidente Regional, el Señor Valcárcel, que las está haciendo en Madrid para reclamar una mejor financiación para nuestra Comunidad; tal vez así, mejoraría la situación de financiación de los distintos organismos. Me sorprende un punto de la moción, el tema de las Becas, su solución, ha presentado una moción, la primera del Pleno, donde dice que no podemos adquirir competencias impropias y en la tercera moción, sin embargo, usted pide que instemos al Gobierno Regional a que habiliten un crédito extraordinario, con cargo a la deuda histórica, para destinarlo a Becas, es decir, quiere que el dinero del Ayuntamiento de Cartagena se destine a una competencia que no es propia de esta Administración, realmente me confunde.

El objetivo del Partido Popular, es facilitar el acceso a los recursos para que los estudiantes de la Región, cuenten con el más amplio número de recursos y ayudas para que puedan recibir su formación de calidad, tal es el caso, que en este año, el presupuesto de becas para todo, no solamente universitarias, aumenta un veinte por ciento con respecto al año dos mil doce. Yo le podría dar algún dato, que usted obvia, entiendo que no por ignorancia, que obvia, del apoyo de la Comunidad Autónoma a las Universidades Públicas tanto las de Cartagena como a la de Murcia; la deuda contraída por las Universidades Públicas fue reconocida a fecha de veintinueve de diciembre del año dos mil once, ascendiendo a setenta y dos millones de euros. Para cumplir con esas obligaciones el Gobierno Regional del Partido Popular, ha establecido un plan pagos plurianuales dos mil doce/dos mil dieciocho, que se está ejecutando con normalidad, que se ejecuta con normalidad y, sobre todo, no hay ninguna modificación prevista de su ejecución desde la Dirección General de Universidades, ahí está de verdad, el apoyo del Gobierno del Señor Valcárcel.

Los Presupuestos de los años dos mil doce y dos mil trece, se están ejecutando con absoluta normalidad, habiéndose pagado las subvenciones nominativas en los plazos acordados; el apoyo hay que darlo a la Universidad Pública, que es lo que ha hecho el Gobierno del Señor Valcárcel y también le digo lo siguiente: la Universidad de Murcia es la única que lleva un retraso de cuatro meses, en el pago de la subvención nominativa, pero ello se debe a que la ejecución del Plan de Pagos durante dos mil trece, les permite afrontar, sin excesivos problemas, la gestión diaria. Con estos datos, señora Mateo, creo que queda claro el apoyo del Gobierno del Señor Valcárcel, del Gobierno del Partido Popular, a las Universidades Públicas de la Región de Murcia.

Muchas gracias y no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes), DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto-MC).

La **Señora Alcaldesa**: Por acuerdo de la Junta de Portavoces se debatirán conjuntamente dos iniciativas, una del Grupo Izquierda Unida y otra del Grupo Socialista, sobre la Playa de Los Urrutias y Los Nietos.

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **5.4.a MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE SOLUCIONES PARA LA PLAYA DE LOS URRUTIAS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

La localidad costera de Los Urrutias, verano tras verano, sigue protagonizando las reclamaciones de los vecinos y veraneantes debido a la lamentable situación en la que se encuentran algunas zonas de su litoral. Esta situación, pese a no darse en la totalidad de los lugares de baño - algunos en condiciones buenas para ello- provoca un daño a la imagen turística no sólo de Los Urrutias, sino de todo el municipio cartagenero, sin que hasta la fecha se haya hecho nada útil para poner solución a tal problemática. Incluso desde el Ayuntamiento se ha estado negando la realidad evidente que denuncian los vecinos y veraneantes de esta zona

costera, lo que es una muestra más del abandono y falta de atención del equipo de Gobierno del Partido Popular hacia un elemento tan importante de nuestra economía como es el sector turístico. Por ello no entendemos que se presuma de banderas azules en ciertas playas del litoral cartagenero y se abandonen otras a su suerte sin prestarles atención alguna.

El año pasado, nuestro grupo presentó una moción en la que solicitaba que se adoptaran las medidas necesarias para mejorar tal situación. La respuesta que recibimos a nuestra iniciativa, fue contestada por el señor Espejo que nos confirmó que “es cierto que habían muchas cosas que mejorar en el Mar Menor, así como en Los Urrutias...sería estúpido decir lo contrario...” pues bien...trascurrido más de un año, Los Urrutias, sigue con los mismos cienos y fangos en su litoral.

La falta de planificación de las obras realizadas no han contribuido a mejorar la calidad del agua en la orilla y en contra ha provocado una pérdida gradual de arena de las playas de la zona, donde se invirtieron 3 millones de euros, que no han servido para nada. Según declaraciones de Andrés Martínez Muñoz, jefe de la Demarcación de Costas, la supresión de dos de las barreras artificiales de rocas realizadas en 2011, no han dado ningún resultado, por ello el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente ha descartado la supresión de las cinco que quedan, confirmando que buscarán otras alternativas para solucionar el problema.

La solución a la situación de Los Urrutias, pasa porque el Ayuntamiento de Cartagena tome las medidas oportunas en su ámbito de competencia y como demandan los vecinos de dicha localidad, para que de una vez por todas se solucionen.

Por todo ello presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda instar a la Demarcación de Costas, al objeto de que realice los estudios oportunos y necesarios para dar una solución definitiva a la playa de Los Urrutias.

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **5.4.b MOCIÓN QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA,**

## **SOBRE MAL ESTADO DE LAS PLAYAS DE LOS URRUTIAS Y LOS NIETOS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno, el Sr. Torralba la expone así:

Los Urrutias y Los Nietos son las únicas dos playas de Cartagena, que no han recibido el distintivo de bandera azul este verano, y no entendemos que bañándose con el mismo agua del Mar Menor, carezcan de este distintivo. Creemos que desde el Ayuntamiento hay una dejadez importante, antes del verano ya se estuvo reclamando con los vecinos las infraestructuras que había en el tema de la iluminación, y en lo que es el Paseo y la recuperación de la Playa, que en Los Nietos casi no existía. Tras varias reclamaciones se ha podido conseguir que en el verano pudieran tener, por lo menos, la iluminación del paseo, tan fácil era recuperar la iluminación de otras zonas, como ya se dijo en un Pleno anterior: recuperar la infraestructura que se había paralizado de otras obras y así resultarle al Ayuntamiento más económico. Ahora es el momento donde el Ayuntamiento tiene que hacer todos los esfuerzos posibles para lo que sea de su competencia, poder meterlo en los Presupuestos para dos mil catorce, al igual que exigirle a la Comunidad Autónoma, en este caso a la Dirección General de Costas, que haga todos los esfuerzos posibles para recuperar las playas, creo que con los presupuestos que hay por parte del IMSEL y lo que aportaría la Dirección General de Costas, podrían tener unos paseos dignos y podrían optar primero a un buen baño, a un buen baño, tanto los residentes como los que vienen a visitar nuestras playas.

El papel del Ayuntamiento es esencial para que estas playas puedan lucir el año que viene la bandera azul y para eso es necesario ponerse a trabajar inmediatamente, porque el hecho de que se trate de localidades costeras no es argumento suficiente para que todas y cada una de las actuaciones que se realicen allí tengan que hacerse a punto de comenzar la temporada estival.

Por todo lo anterior, presentamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Pedimos al Ayuntamiento de Cartagena que inicie los trabajos para adecuar las playas de Los Urrutias y Los Nietos. Para ello, en ambos casos es necesario el drenaje de sus aguas y la reposición de arena en la orilla de la playa. En el caso de Los Nietos debemos incluir el arreglo del paseo marítimo, que no puede esperar ni un año más.

Interviene el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte y Contratación, D. Francisco Espejo García,** diciendo:

Gracias, Señora Presidenta.

Empiezo por la moción de Izquierda Unida. Me alegra ver que no se da en todos los lugares de baño, por tanto algo hemos avanzado.

En cuanto a que desde el Ayuntamiento se ha negado la realidad evidente que denuncian los vecinos y veraneantes de zona costera... pues, decirle que eso es falso, porque si en algún sitio está este equipo de gobierno es junto a los vecinos, en todo momento, como siempre, no cambiamos de opinión: me faltarían dedos de la mano para contarles cuántos Concejales han pasado por la Demarcación de Costas, exigiéndole al Delegado de Gobierno de la Demarcación de Costas, aquellas cosas que nos trasladan los vecinos de Los Urrutias, tanto mi compañero Nicolás Ángel Bernal... como Joaquín Segado... como Gabriel Ruiz... como Carolina Palazón... como yo... en fin, yo creo que hemos pasado todos los Concejales del Equipo de Gobierno exigiéndole cualquier tipo de mejora para la playa de Los Urrutias, vía vecinos de esta zona. Por tanto, es cierto, hace un año lo decíamos, hay muchas cosas que se pueden mejorar en el Mar Menor y por supuesto, en Los Urrutias también, y sería estúpido decir lo contrario, un año más tarde podemos volver a decir lo mismo. Es verdad que hay algunas zonas tanto en Los Nietos como en Los Urrutias que están afectados por cienos y fangos pero, también es cierto que el Mar Menor es una laguna, que ha tenido ese problema históricamente, yo se lo digo porque lo conozco.

Usted reconoce en su moción que ha habido inversión de más de tres millones de euros y que la Demarcación de Costas dice que no es suficiente, bien, yo sí le quiero aclarar una cosa: Dice que la solución a la situación de Los Urrutias pasa por que el Ayuntamiento de Cartagena tome las medidas oportunas en el ámbito de sus competencias y como demandan los vecinos de dicha localidad... mire, es que llega tarde, es que esto lo estamos haciendo históricamente; yo le podría decir el histórico de escritos que hay frente a la Demarcación de Costas. El Ayuntamiento tiene la competencia que tiene, no tiene la competencia de la costa ni de la playa: bastante hacemos con asumir la limpieza de las playas, no durante el verano, sino durante todo el año, para que nuestras zonas de costa estén en

las mejores condiciones para que vengan los turistas, los turistas y aquellos cartageneros que históricamente veranean en estas zonas tan particulares del municipio de Cartagena. Por tanto, lo siento señora María Rosa.

Efectivamente, nos damos cuenta como año tras año ustedes intentan apuntarse un tanto político al lado de los vecinos haciendo demagogia igual que el Partido Socialista, con el que ahora me centraré, pero llegan tarde. Este equipo de gobierno trabaja, porque para eso nos pagan pero, además, lo venimos haciendo durante todo el año y es la Demarcación de Costas, la que no ve claro el tema de la retirada de los espigones o la limpieza y dragado de las zonas de entrada del Club Náutico de Los Urrutias. Hay como usted bien sabe, una serie de medidas de protección, que el Mar Menor las tiene todas, y es la Comunidad Autónoma la competente en informar si el Medio Natural estima oportuno o no. Todos esos temas no se nos pueden escapar, y hay que saber siempre de quién es la competencia, y en cuanto a las competencias, ser responsable, y el Ayuntamiento de Cartagena lo es.

En cuanto a la moción del Grupo Socialista, lo primero aclararle al señor Torralba, que la Dirección General Costas no es de la Comunidad Autónoma, lo siento, es del Estado. ¿Se acuerda de Paca Baraza? era la Delegada de Costas cuando los vecinos de Los Urrutias también se quejaban; también se quejaban con la señora Baraza y, en aquel momento, se optó por quitar dos espigones, que ahora en el Ministerio dicen que no se pueden quitar más... En cualquier caso, con la señora Baraza o con el señor Martínez, el Ayuntamiento de Cartagena está al frente de las demandas que hagan los vecinos porque, insisto, estamos con los vecinos siempre. También aclararle que bandera azul es un distintivo que se otorga en base a una serie de condiciones y de circunstancias y que no solamente son Los Nietos y Los Urrutias los que no han podido tener bandera azul, le recuerdo que la mayor parte de las playas de La Manga no tienen bandera azul.

En cuanto al texto de su moción, no entiendo bien a qué se refiere con que es necesario drenar las aguas ¿qué drenamos las aguas del Mar Menor entero? y ¿la reposición de la arena de la orilla de la playa? Le recuerdo que la Dirección General de Costas, nos dice: “Para ello, en ambos casos, es necesario el drenaje de sus aguas” -difícil drenar el Mar Menor completo,- y continúa: “y la reposición de la arena de la orilla”. La Demarcación del Costas del Estado, este año, hizo toda la limpieza de la arena de Los Urrutias y no lo hizo porque le apeteciera a la Demarcación de Costas, sino porque mi compañero, en concreto Nicolás Ángel Bernal,

al frente de las demandas vecinales, pues le hicieron pensar que igual era necesario... sabe usted, que los grupos ecologistas denunciaron aquella operación, y se paró por ese motivo, no porque el Ayuntamiento no se lo demandara a la Demarcación de Costas. Luego, también decirle que los que conocemos las zonas de Los Nietos y Los Urrutias, porque allí hemos veraneado durante muchos años, sabemos que Los Nietos tiene más arena que nunca, por lo menos yo de mis baños en aquella época, recuerdo poca playa en Los Nietos; y si hay playa en Los Nietos es porque, lógicamente, se mantiene a lo largo de todo el año por parte de este Ayuntamiento y por el IMSEL.

No a la urgencia, Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **5.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JULIO NIETO NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CREACIÓN DE UN FONDO FINANCIERO DE BECAS PARA ESTUDIANTES.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Estamos en plena elaboración de los Presupuestos Municipales para 2014 y considero que es el momento más oportuno para proponerles la creación de un Fondo Financiero de Becas para estudiantes cartageneros.

En mayo del año pasado presenté una iniciativa en la que pedía que se redujera el superávit presupuestado de un millón de euros a tan sólo un euro, y que se dotase con ese millón de euros un fondo de emergencia para suplir la reducción o eliminación de becas a aquellos estudiantes cartageneros de cualquier nivel de estudios. Ustedes me contestaron entonces que, pese a estar muy sensibilizados con la pérdida de becas, no podían modificar un presupuesto consolidado.

Meses después, en febrero de este mismo año, presenté una moción en la que solicité a este Pleno que aprobase que los 5 millones de euros del superávit del año 2012 se destinase a la creación de un fondo financiero,

cuya finalidad fuera suplir las becas no concedidas a estudiantes de bachillerato y, sobre todo, universitarios de nuestro municipio que con el mismo rendimiento académico de cursos anteriores hayan visto rechazada o reducida su beca. Entonces su respuesta fue que ese superávit sólo podía ir destinado a cubrir la deuda financiera.

Por ello elevamos al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que se incluya en los Presupuestos de 2014 una partida de como mínimo 1 millón de euros, para emplear en su totalidad o en parte, a apoyar mediante la fórmula de beca, préstamo al honor o cualquier otra fórmula, a los estudiantes que teniendo beca el curso anterior se les deniegue el próximo, habiendo obtenido calificaciones similares.

En defensa de su moción añade el **señor Nieto**:

Gracias Señora Presidenta.

A la tercera va la vencida y esta vez a la tercera tiene que ir la vencida, -sin frivolar con el refranero porque el tema es muy serio- y es la tercera porque: Primero, presenté una moción para que el superávit presupuestario del año anterior se destinara a un fondo para becas: era un millón, becas para los estudiantes cartageneros que habiendo obtenido las mismas calificaciones que el año anterior, se hayan quedado sin beca. Llevamos ya un año sabiendo todos que se ha reducido el número de becas, aunque he oído antes a alguien, que se ha hecho eco de una nube de verano de un aumento del veinte por ciento en las becas... bueno, es un disparate, y eso no va a ocurrir, es lo contrario: cuando uno sube la nota de corte de las becas del cinco al seis y medio, no lo hace para dar más becas, o somos tontos; y ¿por qué al seis y medio? pues, por un cálculo elemental: queremos recortar en un dieciocho, veinte, veintidós por ciento, la cantidad que se destina a becas, pues subimos ¿a qué nota? se hace un cálculo elemental, a seis con tres, a seis con cinco, a seis con ocho... y si ahora todas las Universidades se pusieran generosas y calificaran con un punto más a sus alumnos para que no pierdan las becas, pues subirían a un siete con dos ¡si lo que quieren es recortar las becas!

En la segunda segunda ocasión, les presenté, con un Presupuesto ya consolidado donde había un superávit de cinco millones de euros, la misma propuesta, y ¿saben por qué esta vez tienen que votar que sí? porque me dieron la razón en los argumentos, porque me dijeron que compartían esa

preocupación, que compartían que las becas proporcionan el principio de igualdad de oportunidades, que las becas permiten que la gente humilde, no ellos, sus hijos, puedan estudiar y puedan acceder a una preparación, que sí pueden tener los que disfrutan de recursos; pero, por motivos técnicos, en las dos ocasiones, no era posible destinar esos fondos a un fondo de creación de becas.

Ahora, hay dos motivos de urgencia: Uno, sentido de oportunidad: empiezan ustedes o estarán ya pensando, -porque conozco su diligencia señora Concejal de Hacienda,- los próximos presupuestos y, si siguen la buena costumbre que han tomado desde que llegó usted, nos los presentarán antes de final de año, ¡ahora es el momento de incluir una partida! llámémosle fondo financiero, fondo de préstamos al honor... cualquier formula, en el capítulo que quieran, para destinar como mínimo un millón de euros a becas. Segundo motivo de urgencia, miren ustedes, estamos en septiembre, los chicos y chicas de Cartagena están ahora matriculándose o tomando la decisión de matricularse, algunos no lo van a hacer, porque no han alcanzado el seis y medio de nota media, aunque hayan aprobado todas. Les contaría alguna anécdota que me ha hecho daño sobre algún alumno a la salida de un cine, estudiante de arquitectura, que por haber sacado un seis con dos no lo va a conseguir, pero vayamos de la anécdota a lo general. Para todos los estudiantes universitarios, que hayan obtenido calificaciones similares a las del año anterior y se queden sin beca, si no es así no se gastará un duro en nadie, pero como los habrá y los habrá a cientos, ese fondo de un millón de euros se destinará a esto, y les digo que ahora, en septiembre, porque ahora están tomando la decisión de matricularse o no, de arriesgarse a hacerlo o no, porque dudan de que vayan a tener los fondos. Si simplemente este Ayuntamiento aprueba hoy aquí que se va a crear ese fondo, aunque luego se sustancie en el presupuesto que empiece a aplicarse en enero, -si ellos ya están acostumbrados a que las becas se les aprueben y se les paguen unos meses después,- pero ya con esa seguridad, se atreven a matricularse y a seguir los estudios.

Entonces, si estamos de acuerdo en todo eso y creemos que no solamente por tener recursos se tiene derecho a una mejor vida, y a una formación, sino que sin ellos, para eso estamos los organismo públicos, también se puede conseguir, ustedes tienen que aprobar esta moción, y espero que así lo hagan, muchas gracias.

**Interviene la Concejal Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, D<sup>a</sup> Fátima Suanzes Caamaño, diciendo:**

Gracias, Señora Presidenta.

Creo que hay un error de concepto, no es un seis y medio es un cinco y medio, a las que se ha subido la nota son las de movilidad y de residencia. Para que este Ayuntamiento conceda lo que usted solicita de subvenciones, se tiene que regular y acoger a una serie de normativas como es la Ley General de Subvenciones Estatal, como es la Ley Básica de Régimen Local, y como es el Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales. En relación la Ley General de Subvenciones, se tienen que reunir tres requisitos: dos de ellos, tienen que ver con cumplir un determinado objetivo, que es la ejecución de un proyecto o la realización de una actividad y tiene que tener un objeto de actividad de utilidad pública, ninguna la reúne. Si hablamos de la normativa del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, estas subvenciones tienen que cubrir o completar una actividad o competencia local: hemos revisado el catálogo de competencias de la Administración Local y no hemos encontrado ninguna en la que poder incardinar las ayudas de su moción. Por tanto, no podemos crear ese fondo de un millón de euros como mínimo para las subvenciones; esta competencia la tiene la Administración Central, y si estamos luchando para, como ha dicho el Portavoz, una competencia una administración, y estamos desarrollando y negociando la nueva Ley de Reforma de la Administración Local, no podemos asumir esa competencia porque no es una competencia propia, es una competencia impropia y no podemos crear ese fondo para las becas de los estudiantes que, coincido con usted, lleva como consecuencia la igualdad de todos los estudiantes a que accedan a la educación, pero no es competencia de la Administración Local. Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

Por acuerdo de la Junta de Portavoces las iniciativas de Izquierda Unida y del PSOE, sobre adquisición de material escolar y creación de puntos de intercambio de libros, se presentan para debatir sobre su urgencia conjuntamente.

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**5.6.a MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE AYUDA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR PARA ALUMNOS SIN RECURSOS Y DE CREACIÓN DE PUNTOS DE INTERCAMBIO DE LIBROS EN LAS JUNTAS VECINALES DE DISTRITO.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Izquierda Unida-Verdes siempre ha mantenido el firme compromiso con una Educación pública, gratuita y de calidad para toda la ciudadanía. Ese compromiso tiene como eje fundamental el Derecho Universal a la Educación, que ha de ser garantizado por los poderes públicos. Eso es lo que se recoge en el artículo 27.5 de la Constitución Española. En él se dice que dicha garantía se realizará “mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”. Sin embargo, la situación actual es muy diferente. Los recortes en Educación y en ayudas en forma de beca se han convertido en un paradigma de la política del Partido Popular.

Nuestra formación también ha propuesto siempre la gratuidad de los libros de texto y los materiales didácticos que deban utilizar el alumnado de las enseñanzas básicas. Esto es más importante ahora que nunca ya que si hay familias que tienen que enviar a sus hijos al colegio sin desayunar, cómo van a poder pagar los libros de texto y el material escolar. La situación de paro y los bajos salarios de muchos de los trabajadores, fruto también de las políticas del Partido Popular, hacen que no todas las familias estén en situación de poder afrontar el coste que la adquisición de libros y material supone. A ello se une que los libros de texto tienen una vida máxima de cuatro años, período que hace que ni tan siquiera puedan ser de hermanos mayores a menores. Situación totalmente absurda ya que, por poner un ejemplo, suponemos que el Teorema de Pitágoras o la Ley de la Gravedad se mantienen inalterables con el tiempo y no son revisados cada cuatro años.

Por eso, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes creemos que el Ayuntamiento debe tomar medidas para garantizar que ningún niño residente en el municipio se quede sin libros de texto y el también necesario material escolar. Para ello se pueden tomar medidas que pasarían por la creación de puntos de intercambio de libros de texto en las juntas

municipales de distrito promovidos por el Ayuntamiento. Conocemos la existencia del Banco de Libros municipal y de la tarea importante que se viene realizando a través del mismo. Pero está claro que sería mucho más directo el intercambio entre vecinos de barrios y diputaciones cuyos hijos acuden a los mismos centros de enseñanza y por tanto llevan los mismos libros, que no el sistema actual a través del cual se recogen los libros en el citado Banco y se atienden las demandas que presentan los centros educativos.

También creemos necesaria la creación de una partida presupuestaria urgente en concepto de ayuda para aquellas familias que no puedan afrontar el coste del material escolar, cuyos precios, gracias también al Partido Popular, han pasado de soportar un IVA del 4% a otro del 21. La cantidad a destinar a estas ayudas se gestionaría a través de unos vales para la adquisición del material en el comercio pequeño y tradicional de Cartagena con el que se establecería un convenio, lo que serviría también para darles un “balón de oxígeno” a establecimientos que están sufriendo intensamente la crisis, lo que ha llevado incluso a algunos centenarios, como Escarabajal, a tener que cerrar sus puertas y mandar sus trabajadores al paro. Al objeto de que innoven en sus habituales desconsideraciones hacia este grupo con los consabidos calificativos de política demagógica les anticipamos que en San Pedro del Pinatar el Ayuntamiento, gobernado por sus compañeros del PP, ha establecido una fórmula similar a la que aquí proponemos, por lo tanto en caso de darnos tal respuesta deberían dirigirse a sus compañeros de dicha localidad y calificar su iniciativa del mismo modo.

Por todo ello presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda la creación de una partida presupuestaria urgente para ayuda a la compra de material escolar destinada para aquellas familias que por su situación económica, debidamente justificada, no puedan hacer frente a su coste. Esta ayuda se gestionaría a través de un convenio con las librerías y papelerías del comercio pequeño y tradicional de Cartagena, lo que serviría también para ayudar a establecimientos que se están viendo muy afectados por la crisis, teniendo algunos que cerrar sus puertas y mandar a sus trabajadores al paro.

También acuerda crear puntos de intercambio de libros en las juntas municipales de distrito promovidos por el Ayuntamiento, ya que la cercanía entre los vecinos de barrios y diputaciones cuyos hijos comparten incluso centro escolar, hace más efectivo este sistema que el actual del Banco de Libros, sin dejar de reconocer la gran labor que éste lleva a cabo.

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **5.6.b MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL A QUE HABILITE UNA NUEVA PARTIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR PARA ALUMNOS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS.**

La exposición de la moción es como sigue:

Los recortes presupuestarios impuestos en los últimos años por el Gobierno del Partido Popular han supuesto un descenso sin precedentes en la cuantía que el Ministerio de Educación destinaba para ayudas a libros de texto y material escolar en Primaria y Secundaria a la Región de Murcia y no es que lo diga el Partido Socialista alegremente sino que están ahí las partidas presupuestarias y pueden comprobarse perfectamente.

Ante esta situación, muchos municipios, centros educativos y asociaciones de padres y madres de alumnos, han optado por poner en marcha acciones destinadas a impulsar sistemas de reutilización de libros y distribución de material escolar, algo que valoramos positivamente al tiempo que consideramos que, las Administraciones Públicas, tenemos que tomar nota y si lo están llevando a cabo es porque necesidad de poner en marcha acciones de este tipo “haberlas haylas”.

Los gobiernos del Partido Popular tanto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como de Cartagena, no puede permitir que estos recortes provoquen desigualdades en las aulas y que haya niños y niñas que, por motivos económicos, no puedan llevar los libros de texto durante el próximo curso, ni disponer de todo el material escolar necesario. Ahora bien, también reconocemos que en Cartagena, a diferencia de otros municipios, sí que es cierto, como ha dicho también la compañera de Izquierda Unida, que está en marcha el banco de libros, que funciona bien, y por eso nosotros desde el Partido Socialista sí que queremos hacer

especial hincapié, en lo que, a nuestro juicio, es más deficiente que es la ayuda para material escolar.

Con el objetivo de ayudar a aquellas familias con menos recursos en el inicio de curso escolar y buscando subsanar las reducciones presupuestarias de los gobiernos del Partido Popular, las administraciones públicas tienen que hacer un esfuerzo para paliar esta situación. Si bien la compañera de Izquierda Unida, daba una solución que era: crear una partida presupuestaria desde el Ayuntamiento de Cartagena, el Partido Socialista da otra solución, que no sea porque los Grupos de la oposición no ponemos sobre la mesa diferentes soluciones, que al final podamos conseguir entre todos el objetivo, en este caso: ayudar a aquellos niños, con dificultades económicas, a que puedan disponer de material escolar.

Por todo lo anterior, la concejala que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno regional a que habilite una nueva partida presupuestaria que permita a aquellos alumnos con dificultades económicas la adquisición de material escolar para el curso 2013/2014, por las vías que quiera, el Gobierno regional lo podrá hacer: por modificación presupuestaria, que en Junta de Gobierno los viernes puede hacerlo perfectamente el Gobierno regional, y sino, en estos presupuestos, que se van a presentar también regionales, que lo tenga en cuenta.

Por tanto, insisto, soluciones hay y esperamos que en este tema tan sensible, nos contestéis tajantemente a lo que proponemos y no hablándonos de lo fantásticas que son vuestras actuaciones, que algunas sí que es cierto que lo serán, pero que os ciñáis a la respuesta de: si el Gobierno municipal ha tomado actuaciones para poderle dar solución a estas dificultades económicas, que están pasando estos niños, y que todos los niños de Cartagena, puedan iniciar el Curso Escolar con material escolar y disponer de ello.

Interviene **D<sup>a</sup> Josefa Maroto Gómez, Concejal Delegada de Educación**, diciendo:

Gracias, Señor Presidente.

Hombre, yo cuando ponen una moción y va dirigida a Educación, contesto como buenamente sé, yo no me meto cómo usted presenta las mociones, tampoco se debe meter usted como las contesto yo.

Desde hace muchos años, como bien han dicho, nosotros tenemos el banco de libros, que las dos han estado de acuerdo en que funciona bien y ahora el problema no es el abastecimiento de libros. Está ubicado en el Colegio Carmen Conde, allí tenemos trabajando a dos funcionarios, el año pasado se recogieron mil trescientos veinticinco libros, se solicitaron dos mil ochocientos treinta y siete, para alumnos con dificultades económicas. Ahora mismo tenemos en el banco cinco mil quinientos once libros catalogados, a los que habrá que añadir los que se recojan ahora que estamos en plena campaña, que termina el día quince de octubre. Excepto algunas familias, que pueden venir directamente, cogemos peticiones tanto de Servicios Sociales como de la Concejalía de la Mujer y de los propios Centros, los cuales conocen perfectamente la situación de las familias, Centros educativos, hay en todos los barrios, no hay que involucrar a Juntas Vecinales ni nada, lo hacemos centralizado banco de libros junto con los Centros educativos, tenemos Centros en todos los barrios y diputaciones, hay más incluso que Juntas Vecinales. Somos pioneros y además ejemplo para otros municipios, -usted ahora hacía mención a otros compañeros de una población cercana,- nosotros asesoramos incluso informamos a otros municipios de dentro y de fuera de la región, la última consulta nos la hicieron de un pueblo de Alicante que se llama Monóvar. Una vez que nosotros hemos puesto en funcionamiento el banco de libros, si hay alguna familia que se ha quedado sin material o sin libros, en Asuntos Sociales, el Curso pasado no, el anterior, había una partida de veinticinco mil ochocientos cincuenta euros, que se repartieron entre alumnos que les faltaban libros o material, se le dio a los Centros para que ellos que conocen a los alumnos y a las familias se los pudieran distribuir. Este año dos mil doce, se le ha dado una cantidad de veintinueve mil novecientos euros a estas familias y a estos niños, que necesitaban libros y material. Desde la Concejalía de la Mujer, cuando viene una familia, una mujer con alguna problemática, lo primero que se hace es atender a sus hijos, ver que material necesita y escolarizarlos inmediatamente, tanto en Escuelas Infantiles o intercediendo ante la Consejería, para que ese niño inmediatamente tenga todo su material y este escolarizado.

Yo cuando veo las mociones estas que nos presentan y vemos como se trabaja desde el Ayuntamiento, veo que nos están dando lecciones morales a nosotros, hablan del PSOE, hablan de Izquierda Unida, el Equipo de

Gobierno trabaja los trescientos sesenta y cinco días del año para ayudar a estas familias, no trabajamos un día/dos días en preparar una moción y llevarla al Pleno, nosotros trabajamos a diario, para que estas familias y estos niños tengan los libros y el material que necesitan; no nos acordamos de Santa Bárbara cuando llueve, -haciendo referencia a un compañero vuestro al que le gustan mucho los refranes-. Sí, nosotros, tanto este Gobierno del Partido Popular que está sensibilizado con estos temas de familia, no estamos dispuestos a recoger el testigo y pensar que tanto Izquierda Unida como el PSOE son más solidarios que este Equipo de Gobierno que, como les digo, trabaja para las familias los trescientos sesenta y cinco días del año.

Por lo tanto no a la urgencia, Señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **5.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JULIO NIETO NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE INSPECCIÓN DE VADOS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

La gravísima situación de crisis económica en la que nos encontramos hace que la inspección urgente que está haciendo el Ayuntamiento en barrios y diputaciones, para exigir con efecto retroactivo el pago y legalización de los vados, se traduzca para las familias humildes en una medida movida exclusivamente por el interés recaudatorio.

Por ello elevamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

1. Paralizar el proceso de inspección urgente que se está haciendo de todos los barrios y diputaciones de Cartagena.
2. Si no lo paralizarse y se impusiera la voracidad recaudatoria, que se elimine la sanción de 3 años anteriores y, simplemente, se invite a legalizar este año y pagar lo correspondiente al año corriente.

En defensa de su moción añade el **Sr. Nieto**:

Gracias, Señor Presidente.

Creo que han conseguido ustedes pervertir el concepto de servicio público y la misión que tiene un Ayuntamiento: el Ayuntamiento nace y existe para facilitar la vida de los ciudadanos, para hacerle más llevadera, más segura, la vida a los ciudadanos, y han conseguido ustedes convertir el Ayuntamiento en un problema para los ciudadanos, un problema que se han buscado ustedes, descuadrando las cuentas municipales en los años anteriores, invirtiendo mal, metiéndose en gastos que no se podían permitir: algunas obras de nuevo rico de las que hay ejemplos en otros sitios de España y aquí no se han quedado cortos. Han descuadrado las cuentas de tal manera que estamos en lo que estamos: en un plan de ajuste a diez años, con préstamos ICO para pagar a proveedores, que van a traer un problema financiero en los próximos años, cuando ya vencen las carencias de los préstamos, cada vez mayor y, ante esta situación, me gustaría decirles a ustedes que no sean miserables.

¿Creen que la manera es la nueva fórmula que han puesto en marcha de cobrarle los vados a barrios y diputaciones, sin ningún problema de circulación, con sanción de tres años hacia atrás? ¿creen que la manera de ir cuadrando ese déficit es ir apretándole un poco más el cuello a la gente más humilde esta ciudad, de los barrios y diputaciones? Vamos a poner las cosas en su sitio, o sea, que hay gente que no le da la gana de tener un vado, que no lo quiere pedir, y dejan el coche en la puerta de su casa porque en su calle no hay ningún problema de circulación y no lo han tenido nunca y si alguna vez un vecino le ha dejado un coche en la puerta lo apartan cuando quieren salir. Lo primero tienen que pedirlo si quieren, ¿no? ustedes han llegado han mandado unas brigadas de Policía, por todos barrios y diputaciones y donde han visto un acceso han tomado nota y tienen unos miles de ellos, y yo les acuso de actuar de una manera un poco miserable porque, primero, igual que ahora les han mandado una carta de recaudación a su domicilio, con su nombre, saben quién son, saben dónde viven, para decirles: tiene usted que pagar doscientos veinticinco euros de los tres años anteriores y de este, ustedes deberían haberles mandado una carta igual hace cinco o seis meses, un año... diciendo: señores vamos a proceder, porque nos ampara la Ley, porque tenemos una Ordenanza que lo permite, porque esto está regulado, vamos a cobrarles a ustedes el vado de acceso a su garaje, lo hayan pedido o no, le damos cuatro o cinco meses para que aleguen, para que digan lo que tengan que decir, por ejemplo: no

lo voy a usar, no quiero tener un acceso, es un patio, le voy a poner a la verja de acceso un candado y no va a ser un garaje... cualquier cosa, pero a todos y cada uno de ellos, como ahora si le mandan todos y cada uno de ellos la carta de Recaudación pidiéndoles esos cuatro años. Segundo: es el chocolate del loro, es miseria para el agujero tan gordo que hay aquí, para la deuda de doscientos y pico millones de euros.

Recaudar ¿qué? ¿qué más sobre el año anterior? doscientos mil, trescientos mil euros, pero para eso apretándole en doscientos euros a cada familia con la que está cayendo, ¿creen que ese es el camino? Y lo pueden hacer sí, no es ilegal, pero es inmoral ¿por qué? porque el argumento de que si no lo hacen es un agravio comparativo con los garajes que se les está cobrando el vado en centro de Cartagena, no se sostiene. Miren ustedes en el centro de Cartagena hay zona azul y en los barrios no lo hay, en el centro de Cartagena hay problemas circulatorios, hay gran densidad de tráfico porque la gente tiene que acudir a los comercios..., tiene que aparcar... entonces, si yo me reservo para entrar a mi garaje una zona de acera es lógico que pague, pero, durante todos estos años no se ha aplicado a esos barrios y esas diputaciones porque no hay un problema de densidad de tráfico, no había necesidad de hacerlo. Se puede seguir cobrando igual que la O.R.A se cobra en Cartagena, en el centro, en las zonas de gran densidad comercial, y allí no. Tercero, esto de cobrarles tres años hacia atrás, supongo que porque no pueden cobrarles cinco o seis porque no se lo permite la Ley, pero que les estén llegando cartas donde les exigen cuatro años, los tres anteriores y este, hombre por favor, sin advertir. Hay Ordenanzas que ustedes no aplican y no pasa nada: solares, ¿cuántos solares hay en Cartagena abandonados y no han aplicado la Ordenanza de solares? claro, a ustedes no les interesa ahora quedarse con solares ¿no? eso no es negocio ahora, es mejor sacarle doscientos euros a unos miles de familias de Cartagena.

Gracias Señor Presidente.

**Interviene la Concejala Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, D<sup>a</sup> Fátima Suanzes Caamaño, diciendo:**

Gracias, Señor Presidente.

En relación con la moción que ha presentado, en su primer punto, que dice “que la inspección es urgente” no, la inspección no es urgente, esa inspección se lleva haciendo ya veinte años, desde que se aprobó la

Ordenanza Reguladora del Servicio de Vados y Pasaderas, que fue aprobada por un gobierno de su signo político, por tanto, de urgente nada de nada.

En cuanto al segundo punto, señalar que no procede esa paralización, que usted está pidiendo, por unas razones que son obvias y que se las voy a recordar. Si una parte de los ciudadanos no cumple con sus obligaciones tributarias, el sistema fiscal deja de ser justo y el reparto de la carga fiscal deja de ser equitativo. Como usted sabe tan bien como yo, el fraude fiscal causa un gran perjuicio a la sociedad, ya que las aportaciones que no realizan los defraudadores a la Hacienda Pública, ocasiona que el resto de ciudadanos deban pagar más impuestos o percibir menos servicios al disminuir los recursos disponibles.

En tercer término, señalar que nos gustaría que se cerciorara de los hechos siguientes: Primero, no se cobra con efecto retroactivo, sólo se cobra lo que el contribuyente debe pagar por los años no prescritos, es decir, por los ejercicios en los que ha hecho uso de vado y en los que no ha pagado la tasa correspondiente, si fuera con efectos retroactivos se cobraría desde que se inicio el uso del vado -siete años, diez años- luego no hay efecto retroactivo. No se sanciona ninguna conducta, lo que se está pidiendo es regularizar la situación, el cobro de esos años no supone sanción alguna, la sanción por la infracción tributaria conllevaría aplicarle un veintiséis por ciento más a la cuota y, por supuesto, el cobro de intereses de demora. Por eso, lo que usted dice de voracidad recaudatoria, nada de nada tampoco, antes al contrario, conscientes de la situación económica sólo se cobra lo que se debía de haber pagado del principal de la deuda, sin recargos, sin sanciones y sin por supuesto intereses. Además, como usted dice, no hay problemas de circulación en las diputaciones, por eso ya tienen una bonificación del cincuenta por ciento en relación con lo que se paga en la ciudad.

En cuanto a la propuesta de invitar a legalizar esas situaciones ¿por qué a los infractores les tenemos que pedir e invitar que paguen lo que deben? y a los contribuyentes que han venido pagando desde siempre por su vado, si se retrasan en un pago les debemos de cobrar un veinte por ciento de recargo ¿eso es justo? ¿los que pagan? es porque los primeros han engañado a la Hacienda municipal y quieren seguir haciéndolo, y los segundos como son unos pobres contribuyentes de toda la vida, los podemos fastidiar ¿quiere eso?

Creo sinceramente que no ha meditado bien ni su propuesta ni su contenido, pues supone un tratamiento desigual e injusto para los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias.

No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista), DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y DOS ABSTENCIONES (Grupos Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **5.8 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> CARIDAD RIVES ARCAINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE FONDO FIDAE PARA EL AHORRO ENERGÉTICO.**

La exposición de la moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

La Comisión Europea finalizó el pasado mes de junio la puesta en marcha de nuevas iniciativas basadas en la eficiencia energética a través de un nuevo programa de financiación. Se trata del Fondo Jessica- F.I.D.A.E (Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía), creados para impulsar proyectos de desarrollo urbano sostenible que mejoren la eficiencia energética, utilicen las energías renovables y sean desarrollados por empresas de servicios energéticos (ESEs).

Este fondo, (cuyas siglas significan *Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas* (Jessica)), está cofinanciado por FEDER e I.D.A.E. (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía ) y operado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

En total, a España le corresponden más de **123 millones de euros** que facilitarán la financiación de proyectos que permitan mejorar la eficiencia energética en los **sectores de Industria, Transporte, Edificios e Infraestructuras de servicios públicos.**

Son diez las Comunidades Autónomas que pueden beneficiarse de este fondo, entre ellas la Región de Murcia que dispondrá de 6,5 millones de

euros para financiar proyectos a los que pueden optar las administraciones públicas.

Este fondo financiará todas las inversiones directamente relacionadas con el aumento de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables en entornos urbanos y es compatible con otras fuentes de financiación públicas o privadas, así como con subvenciones cofinanciadas o no por el FEDER.

Para Cartagena este fondo supone una posibilidad de mejorar, entre otras cosas el alumbrado público, que tantas quejas está recibiendo por parte de los vecinos y que el propio Ayuntamiento ha reconocido que debe mejorarse ante los problemas de tensión y robos de cable. Pero no sólo el alumbrado público, pues permite mejorar con el fin de conseguir una mayor eficiencia energética, las instalaciones en edificios públicos, invertir para mejorar, haciendo más sostenible el transporte público y mejorar cualquier tipo de Infraestructuras de servicios públicos relacionados con la energía. En definitiva, muchas posibilidades que en cualquier caso nos permitirían hacer inversiones en el municipio gracias a unos fondos europeos, algo que desde el Partido Socialista consideramos que es positivo, hasta el punto de que estos fondos se iniciaron, -los primeros trámites para que la Comunidad Europea apoyara estas iniciativas,- se iniciaron con el anterior Gobierno Socialista en el Gobierno de la Nación; por mucho que el señor Espejo insista en que cambiamos de actitudes, no cambiamos de actitudes, si apostamos por las energías renovables en su primer momento, luchamos para que la Unión Europea cofinanciara esos proyectos y, finalmente, aunque lo rentabilicen ustedes, vendrán a España más de ciento veintitrés millones de euros, gracias a una apuesta del Partido Socialista. En definitiva, y lejos de querer hacer con esta iniciativa otro debate sobre quien tiene la razón sobre las energías renovables o no, lo que pedimos es muy sencillo y, desde luego, a priori no entiendo qué argumentos podrán dar para votar en contra de esta iniciativa, salvo el recurrido por el Partido Popular de que ya están trabajando ello.

En definitiva, lo que pedimos es que el Ayuntamiento de Cartagena opte a beneficiarse de estos fondos, es decir, que participe en esta iniciativa que va dejar seis coma cinco millones euros en la región de Murcia, porque necesidades energéticas tenemos: podemos hablar y porqué no, de comenzar a modificar el alumbrado y hacer alumbrado público sostenido con energías renovables; podríamos ver mejorar el alumbrado público en zonas como la Urbanización Mediterráneo, que es donde faltan más de

siete calles con cables que han robado; podríamos hablar de mejorar en aquellos puntos donde la falta de potencia está provocando que el alumbrado público falle; podríamos hablar de mejorar con combustibles no contaminantes el transporte público o, ¿por qué no?, de hacer los edificios municipales más eficientes y que de esa manera, se permita el ahorro de la factura de la luz, que mensualmente paga el Ayuntamiento.

Por todo ello elevo al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el equipo de Gobierno designe una comisión técnica en la Concejalía de Infraestructuras que evalúe las posibles actuaciones y realice diversos proyectos en el ámbito del ahorro y la eficiencia energética, susceptibles de ser financiados por el F.I.D.A.E.

Que se reserve en el proyecto de Presupuestos de 2014 una partida presupuestaria con el fin de poder cofinanciar, si fuera necesario, estos proyectos de mejora energética.

Interviene el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte y Contratación, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias, Señor Presidente.

No me diga que no, señora Rives, déjeme la incertidumbre, cada vez que hace una propuesta, la contestación que vamos a hacer. Pero es que, de verdad, yo en esta moción he alucinado, alucino por varios motivos porque, efectivamente, cuando están hechas bien las cosas, están hechas bien las cosas, crean el fondo este del que por supuesto no se porque dice que me iba a reír del nombre, no tengo nada que decir, pensaba que lo iba a decir en inglés por aquello de compararla con Ana Botella, que tuviéramos una mañana más llevadera. En cualquier caso y ciñéndome a la moción, le digo que, efectivamente, cuando se hacen las cosas bien se reconocen, ciento veintitrés millones de euros ¡enhorabuena! También le digo que aprovecharon para colocar a la Vicepresidenta del Banco Europeo de Inversiones, la señora Magdalena Álvarez, a la que le pagan veinte mil euros y que, por cierto, la han imputado por el caso de los ERES de Andalucía, que yo supongo que sabrá de que van.

Me entristece profundamente que no me quiera escuchar, señora Rives, siempre me voy de aquí bastante entristecido; pero la realidad es que usted

también se ha ido por los Cerros de Úbeda y ha hablado del alumbrado, de los señores de la Urbanización Mediterráneo, aprovechando su presencia aquí, ha aprovechado para quedar bien con ellos, luego también le daré los datos acerca de la Urbanización Mediterráneo, con los que no hace falta quedar bien sino, simplemente, hay que trabajar por solucionar sus problemas que es lo que estamos haciendo.

Le decía, que no entendía su moción, porque hay que explicar claramente que estos fondos que distribuye la Vicepresidenta Magdalena Álvarez, exministra del Señor Zapatero, yo lo siento pero es que es verdad, que cobra veinte mil euros, también es verdad que está imputada por los ERES. Esta señora lo que ha hecho ha sido que se ha creado un instrumento financiero de desarrollo urbano sostenible, es cierto, estos fondos era un instrumento financiero de desarrollo urbano sostenible, en concreto, ciento veintitrés millones de euros, fondos que proceden de fondos FEDER y del IDAE, están cofinanciados por estos y está operado por su amiga Magdalena Álvarez, el Banco Europeo de Inversiones. Estas entidades financiadoras lo que hacen es, que a través del Banco Europeo de Inversiones y del IDAE, encomiendan la gestión al Banco BBVA, quien debe seleccionar los proyectos e instrumentar su financiación ¿Me quiere decir, señora Rives, que hace el Ayuntamiento de Cartagena en decidir si son proyectos mejores o peores o crear una comisión? ¿qué hacemos, creamos una comisión por cada proyecto, por cada fondo europeo que haya, al que podamos tener opción? Es que en este caso parece que a usted le han pasado la moción y usted la ha presentado, pero de verdad, es un producto financiero, que lo distribuye el Banco BBVA, si lo sabe usted, si lo crearon ustedes, si no pasa nada y que, efectivamente, hay que pagar intereses, y si sumamos todas las propuestas de inversión que Izquierda Unida y del Partido Socialista llevan diciendo desde que empezó el Pleno, a mi compañera Fátima le va a dar un infarto al final, porque no nos queda presupuesto para hacer todas las inversiones que nos están proponiendo ¿sabe por qué? porque las inversiones en materia de desarrollo sostenible, con las cuales yo estoy completamente de acuerdo, son extremadamente caras y, efectivamente, que son fondos a los que puede optar las empresas y las instituciones públicas, pero lo que no hace falta es crear una comisión para cada cosa, me parece que fue Napoleón el que dijo: “Si quieres que no funcione algo monta una comisión”. En este caso usted no para de crear comisiones y no para de sacar partidas de inversión, que no tenemos, en un presupuesto extremadamente austero desde el año dos mil ocho, para poder poder gestionar de manera adecuada los fondos de los ciudadanos y, en concreto, poder reponer el cable de los señores de La Urbanización

Mediterráneo, a los que yo también aprovecho para saludar, con la mayor brevedad posible.

Muchas gracias Señor Presidente. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **5.9 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CREACIÓN DE MUSEO DE BELLAS ARTES EN CARTAGENA.**

Da lectura a la moción que se somete a la consideración del Pleno, la señora Mateo y es como sigue:

Dentro de la oferta museística de Cartagena, centrada principalmente en su rico patrimonio arqueológico y su prolongada historia militar, se echa de menos la existencia de un museo que recoja las obras artísticas de los autores locales (especialmente pinturas y esculturas de los siglos XIX y XX) y que complemente la colección de obras estrictamente contemporáneas que alberga el Museo Regional de Arte Moderno, del mismo modo que museos como el ARQUA, el del Teatro Romano o el Municipal Enrique Escudero de Castro complementan la oferta, y la información, sobre el legado arqueológico local. Es bien sabido que el Ayuntamiento de Cartagena atesora una amplia colección de obras de artistas de gran renombre, como pueden ser los decimonónicos Ussel de Guimbarra, Balaca o Siles; los del siglo XX como Ramón Alonso Luzzy, Enrique Gabriel Navarro o Nicomedes Gómez; o los plenamente actuales, pero consagrados a nivel nacional e internacional, Ángel Mateo Charris o Gonzalo Sicre, entre otros muchos. Esta extensa, rica y variada colección, atesorada a lo largo de décadas, se encuentra dispersa en despachos, salas de reuniones y otras dependencias municipales o custodiada en el Taller Municipal de Restauración.

A la existencia de dicha colección se une la de una infraestructura cultural preparada como centro expositivo y que podría acoger la instalación, con dichos fondos, de un Museo de Bellas Artes municipal en el que se dieran a

conocer a cartageneros y visitantes tales obras. Tal infraestructura no es otra que la del Palacio de Molina, restaurada en su día para el nonato Museo de Semana Santa y que alberga, precisamente, el citado Taller de Restauración, lo que uniría a este centro especializado y a la obra que tiene como destino proteger y preservar en un único local. Si bien se puede alegar que quizás no todos los fondos puedan acogerse en las salas dedicadas a exposición, eso no supondría sino un aliciente más al provocar una revisión periódica de las piezas expuestas, lo que haría que los visitantes pudieran acudir más de una vez al no tratarse de una colección permanente y sin cambios, sino de un centro museístico vivo. También se puede alegar que supondría la pérdida de una sala de exposiciones temporal pero, al margen de que no es precisamente la del Palacio de Molina una de las más utilizadas de la ciudad, se cuenta también con las de la Muralla Bizantina, Palacio Consistorial y Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy entre las de titularidad municipal, así como las del Museo del Teatro Romano y Museo Regional de Arte Moderno.

En lo relativo al coste de la instalación de tal Museo de Bellas Artes éste sería prácticamente inexistente, ya que se cuenta con los fondos, con la sala y con el personal del Taller Municipal de Restauración para proceder a realizar el proyecto museográfico y los paneles, cartelas y demás elementos informativos necesarios para una correcta comprensión de las obras expuestas por parte de los visitantes. Es más, incluso a través de la empresa concesionaria del servicio municipal para el mantenimiento de los conjuntos arqueológicos existe una persona que a diario se ocupa de las labores de consejería y vigilancia de los materiales expuestos, lo que podría seguir haciendo en el propuesto museo.

De ese modo, la única necesidad para dar forma a este proyecto sería la existencia de voluntad política por parte del equipo de Gobierno municipal para ampliar la oferta museística local y dar a conocer unas obras de arte que, lamentablemente, permanecen ocultas no sólo para los visitantes sino también para los propios cartageneros, sus reales propietarios.

Por todo ello presento la siguiente **MOCIÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda que el centro expositivo existente en el denominado Palacio de Molina se convierta en Museo de Bellas Artes municipal, exponiendo en sus salas una muestra de la rica colección de pintura y escultura que atesora el Consistorio,

encargándose de las labores propias de esta nueva infraestructura cultural el personal del Taller Municipal de Restauración.

Interviene la **Concejal Delegada del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D<sup>a</sup> María Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, Señor Presidente.

Señora Mateo, tengo que recordarle que el Palacio de Molina no solamente alberga unas salas expositivas, que aunque usted no lo crea, es una de nuestras salas más visitadas y que tiene actividad durante todo el año: puede decirle que tenemos más de quinientas visitas al mes. Está permanentemente con exposiciones, la próxima exposición que vamos a tener es la de Lola Nieto, una artista cartagenera, y no solamente eso, sino que tenemos lista de espera porque, por ejemplo, durante todo el año dos mil catorce, la tenemos ocupada con exposiciones. Además, también alberga la Fundación de Cartagena para la Enseñanza y la Lengua y Cultura Española, como bien sabe usted, que está homologada por el Instituto Cervantes, con acreditación del Instituto Cervantes y que hace una importante labor para la difusión de nuestro idioma y nuestra cultura y también para atraer turismo a nuestra ciudad, en este caso, turismo idiomático que es otra forma de hacer turismo, y que Cartagena está dando sus primeros pasos en este tipo de turismo, que también es una manera de promocionar la ciudad. Entonces, ya le digo que el edificio está total y absolutamente en pleno rendimiento, no querrá que desvistamos a un santo para vestir a otro. Tengo que decirle que además nuestros conciudadanos han podido disfrutar de nuestro patrimonio artístico, del tenemos, puesto que hecho exposiciones unas monográficas y otras temáticas de nuestros grandes pintores y de los cuadros y esculturas que tenemos aquí, como de Wsell de Guimbarada, de Nicomedes Gómez, como de Ramón Alonso Luzzy, como de Gonzalo Sicre o Ángel Mateo Charris y de otros muchos. También, tenemos previsto seguir haciendo esas exposiciones tanto de nuestros artistas cartageneros, los que están con nosotros, como algún otro que todavía no hemos hecho la exposición, pero que ya no están, y tenemos que rendirles ese merecido homenaje.

Por lo tanto verá la actividad del edificio es incesante y, como bien le he dicho, no vamos a desvestir a un Santo para vestir a otro, yo creo que el Palacio de Molina ejerce su función para la que estaba concebido y muy bien y no vamos a poner ahí ningún Museo de Bellas Artes Municipal.

No a la urgencia y muchas gracias Señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC), DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y CINCO ABTENCIONES (Grupo Socialista).

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **5.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE AMPLIAR Y COMPLETAR LA ORDENANZA ACTUAL, PARA CUBRIR FACHADAS HISTÓRICAS EN OBRAS CON IMÁGENES REPRESENTATIVAS DE LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Recogiendo las quejas ciudadanas de quienes quieren proteger y difundir a toda costa el patrimonio arquitectónico de la ciudad, para disfrute y conocimiento tanto del cartagenero como del turista ocasional, queremos denunciar la situación de abandono que sufren determinados edificios históricos y protegidos, inmersos en rehabilitaciones prolongadas de sus fachadas, lo que hace imposible la contemplación de éstas, ya que normalmente son cubiertas con las mallas típicas empleadas en la construcción, con lo cual el transeúnte se ve privado de su contemplación, así como la ciudad se ve privada de dar a conocer el edificio en cuestión como parte de su patrimonio.

Un claro ejemplo de lo anterior lo encontramos en la Casa Llagostera, edificio Modernista situado en la calle Mayor y firmado por Víctor Beltrí en 1916 para la familia de comerciantes catalanes Llagostera, con fachada cerámica de gran belleza, posiblemente la más bonita de la arquitectura regional, un edificio objeto de un Plan Especial y que por estar envuelto actualmente en un contencioso, su restauración está paralizada.

Si bien podríamos hablar sin abandonar el caso de la Casa Llagostera, de los desmanes que se cometen con el patrimonio, ya que se autorizó el derribo interior de este inmueble cuando tenía grado dos de protección y sin tener claro si se iba a construir o no, como culmen de los despropósitos

que venimos sufriendo con el patrimonio, nos centraremos sólo en la fachada que queda en pie, dando gracias por no haberla perdido también.

Así pues, desde Movimiento Ciudadano proponemos al Pleno del Ayuntamiento que amplíe y complete la ordenanza actual para que obligue a los propietarios de los inmuebles catalogados como protegidos y que estén en situación de abandono o en obras, a cubrir dichas fachadas con lonas dotadas de imágenes representativas del edificio, con la finalidad de que éste no pase desapercibido en ningún caso.

Sin duda, la situación actual priva al viandante de poder contemplar las fachadas de las que hablamos, por no llamar su atención al estar completamente ocultas, cuando si existiera la ampliación de la ordenanza que proponemos, la lona con imágenes alusivas al edificio permitiría al visitante hacerse una idea de la magnitud de lo que hay detrás, de su peso histórico e importancia, durante todo el tiempo que estuviera en obras.

La elaboración de esta normativa por parte del Ayuntamiento tan sólo sería cuestión de proponérselo, pues existe en muchas ciudades eminentemente turísticas fuera y dentro de España, incluso en otros municipios también gobernados por el PP, aunque más respetuosos con el turismo de calidad y la escrupulosa consideración hacia el legado histórico, y sin embargo con mucho menos patrimonio que la ciudad de Cartagena, que sinceramente merece un mejor miramiento, mayor consideración por estos detalles que un municipio dado al turismo no puede tener por baladí.

Esperamos pues que con el compromiso de trabajar en pro de la ampliación de la ordenanza, tanto el ciudadano de Cartagena como el turista puedan contemplar las fachadas de los edificios históricos de los que tanto debería presumir la ciudad.

Por lo expuesto, presento moción a este Pleno Municipal para que se hagan los trámites pertinentes para ampliar y completar la actual ordenanza con el fin de cubrir las fachadas de edificios históricos en obras con imágenes representativas de los mismos.

Interviene por el Equipo de Gobierno **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta.

Una matización importante, respecto de la Casa Llagostera: el desmontaje de los elementos a conservar interiores no es lo mismo, que se haya hecho una demolición y ha desaparecido, no no, está todo perfectamente catalogado; hay un libro además de quinientas páginas, donde foto a foto y elemento a elemento se ha desmontado para luego reproducirlo en el nuevo edificio y ese es uno de los condicionantes de la licencia de obras de ese edificio, por lo tanto, no ha habido ningún expolio, no ha habido nada de eso, lo que hay es una herramienta absolutamente legal y en consonancia con la Ley de Defensa del Patrimonio, para poner en valor, con las técnicas modernas, un edificio y conservar todos los elementos de interés de ese edificio y esto es así y cuando se haga se verá.

La apuesta de este Equipo de Gobierno por nuestro conjunto histórico, creo que es indiscutible a lo largo de los años y se ha hecho, en concreto, en el asunto de las fachadas, más de ciento veinte actuaciones, en las que la Administración ha financiado hasta el setenta y cinco por ciento de la inversión, donde se han recuperado ciento veinte fachadas de edificios catalogados -grado tres, grado dos y grado uno- ahora mismo, están terminándose las correspondientes a esta anualidad. Además, hemos hecho una actuación últimamente, y si alguien se da un paseo por el Centro lo comprobará, que es que ya no existen apeos exteriores, apeos en la vía pública, para sostener fachadas de edificios catalogados. Todos los apeos hemos obligado a la propiedad, que si no va a ejecutar obras de forma inmediata y la situación económica no lo permite, esos apeos se pongan por dentro y cuando los propietarios no lo han hecho, lo ha hecho el Ayuntamiento de forma subsidiaria, esta es la realidad. Luego, es cierto que en muchos municipios de España, fundamentalmente en los grandes municipios, donde existe una gran población, también se pongan una serie de adornos durante la obra en el andamio exterior del edificio, que puede ser en algunos casos una reproducción de la fachada del edificio, y en otros casos, es simplemente una herramienta publicitaria; en cualquier caso, son muy limitados los municipios donde existe por obligación, y este es el detalle, porque lo que se pide en la moción es, que se obligue a los propietarios de edificios catalogados, que estén haciendo obras, que pongan una lona reproduciendo el edificio. Yo creo, sinceramente, que no a lugar a esa nueva obligación: el Ayuntamiento apoya a los propietarios para que rehabiliten esos edificios, para que hagan edificios nuevos, para que la gente se venga a vivir al Centro, que es lo interesante y es el objetivo final, con exenciones en licencias, con exenciones en tasas, con la cofinanciación de los arreglos en fachadas y lo que no queremos es cargar

de más gastos, lo que queremos es animar al sector privado a invertir en el Centro y no espantarlos de invertir en el Centro.

Por tanto, no a la urgencia. Gracias, Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **5.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR EL PUESTO DE JEFE DE CONSERVACIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El Grupo Municipal Movimiento Ciudadano (MC), teniendo conocimiento de la próxima vacante del puesto de Jefe de Conservación del Servicio de Infraestructuras del Ayuntamiento de Cartagena, hasta ahora ocupado de forma provisional, pero perpetuada en el tiempo, por el funcionario José Sánchez Velasco, y ante la posibilidad de que sea alguien externo quien ocupe esa plaza, solicita que en cumplimiento del espíritu de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, dicha plaza sea cubierta por Concurso-Oposición por promoción interna realizado entre los funcionarios de este Ayuntamiento, mediante la publicación de las bases del concurso, en el convencimiento de que existe entre este colectivo personal suficientemente capacitado.

Igualmente señalamos que entre el colectivo de funcionarios se comenta que quien parte con todas las de ganar es un Ingeniero de Caminos contratado laboral interino por el Ayuntamiento en 2009, por lo que se incrementaría el gasto en contra de lo que impone la lógica en tiempos de crisis.

Para este Grupo Municipal se trata de que se conceda la plaza por promoción interna, lo que resultará mucho más beneficioso para las arcas

municipales, que no impulsar para ese cargo a un contratado laboral interino.

Además, tenemos que tener muy en cuenta que los puestos de tanta responsabilidad como el tratado, que participan directamente de la contratación de empresas externas de mantenimiento, no pueden estar consignados a dedo y deben de ser cubiertos por personal que haya conseguido su plaza por Concurso-Oposición y, por tanto, teniendo con esto autonomía, ya que lo contrario podría generar sospechas sobre la independencia en las decisiones de dicho cargo.

Por lo expuesto, presento moción a este Pleno Municipal para que dicha plaza de jefe de Conservación del Servicio de Infraestructuras y cuantas salgan de entre las 140 plazas cubiertas de manera temporal se cubran mediante el sistema de Concurso-Oposición de promoción interna.

**Interviene la Concejal Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, D<sup>a</sup> Fátima Suanzes Caamaño, diciendo:**

Gracias, Señora Presidenta.

Al leer moción me he vuelto un poco confusa, porque mezcla lo que es plaza de lo que es puesto. Entonces voy a ver si aclaramos porque es lógico que la Administración a veces es la gran desconocida.

La plaza es aquella que se accede por el procedimiento de oposición o concurso-oposición, bien por promoción interna o por turno libre, es la primera puerta que se da al ciudadano para que entre en la Administración y, normalmente, se hace por oposición o concurso-oposición o que quiere cambiar de grupo, por tanto, el asunto que nos ocupa no es plaza es puesto. Salvando ese detalle, cuando uno accede a un puesto, accede desde una plaza de funcionario de carrera, no puede acceder a un puesto de trabajo si viene de otra situación, tiene que ser desde un puesto de funcionario de carrera, y esto está reflejado y, si hubiera echado un ojo a la relación de puestos de trabajo -lo que nosotros llamamos R P T que está volcada en la web- es donde se relacionan todos los puestos, es el documento técnico, que utiliza la Administración para reflejar su estructura administrativa y ahí están reflejados todos los puestos que hay en el Ayuntamiento, y ahí se refleja la forma de provisión, la carrera, la titulación, el nivel de complemento de destino..., ese es el documento, el instrumento técnico, en el cual nos basamos para trabajar en

la Administración, no sólo en la Administración Local sino en la Estatal y en la Autonómica, ese es un documento esencial de trabajo. Entonces ahí hubiera visto que esa plaza de jefe de conservación, está designada para que se cubra por funcionario, y por medio de una provisión de concurso, no se puede ocupar de otra manera, es así y eso es lo que va a pasar en la cobertura de ese puesto, cuando salga a concurso; además, se cubrirá mediante unas bases que serán publicadas por convocatoria pública, y tendrán que reunir esos solicitantes una serie de requisitos de titulación, capacidad y méritos.

En el segundo punto, que dice “se comenta por el colectivo de funcionarios que va a ocuparse por un personal laboral interino”, le quiero asegurar que es imposible, tenemos que cumplir esa RPT que nosotros hemos aprobado y que ese documento técnico va todos los años junto con los Presupuestos, y es aprobado por el Pleno. Nosotros nos tenemos que circunscribir a lo que se refleja en esa relación de puestos de trabajo; luego no se puede cubrir, ni de manera provisional, por un funcionario que no sea de carrera.

Por tanto, no a la urgencia, Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por UN VOTO A FAVOR (Grupo Mixto-MC), DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y SEIS ABSTENCIONES (Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **5.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SELLADO INMEDIATO DE LAS ARQUETAS DE SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO.**

La moción que se somete a la consideración Pleno es como sigue:

Son ya cientos de casos los ocurridos en nuestro municipio en torno al robo del cableado del servicio de alumbrado público e incluso de algún transformador. No negaré que por parte de la Concejalía de Infraestructuras en la figura de su primer responsable, Sr. Espejo, se está trabajando en la reposición de los cables que son robados a diario, con el fin de que los vecinos tengan un servicio al que tienen derecho, pero no dejaré que me nieguen que todo el gasto y el trabajo de la citada concejalía es

absolutamente efímero, pues si un día reponen las líneas robadas hace uno o dos meses en tal barrio, ese mismo día los cacos desmantelan otra línea de cualquier otro lugar del municipio, cumpliendo su eficaz labor que, a modo de recolectores de cobre permanentes, llevan realizando desde hace demasiado tiempo, siendo esta gran movilidad dada por los muchos objetivos a robar, parte importante para que la labor policial sea infructuosa.

Se da la paradoja que ante la falta de atención municipal, por incapacidad de atajar un problema cuyas dimensiones son las mismas que los kilómetros de red eléctrica del municipio, en algunos barrios y en algunas calles los propios vecinos han decidido reponer por su cuenta y a su cuenta el cableado del alumbrado público, ya que desde hacía meses tenían su calle a oscuras, sufriendo la inseguridad que de esta situación se deriva. Pero les digo más, como ellos han pagado la reposición, han decidido intentar que no les vuelvan a robar, y en un intento de optimizar el gasto producido, han decidido que la única manera de prevenir futuros robos o al menos de ponérselo difícil a los ladrones, es sellar con puntos de soldadura las arquetas del alumbrado, de tal modo que si los amigos de lo ajeno se ven tentados en volver a por el cobre repuesto, se vean en la necesidad de retirar la soldadura del sellado, algo que durante el día se identifica de manera sencilla y que por la noche sería también fácil de atajar, pues la manera más rápida de retirar las soldaduras es la utilización de una herramienta de corte que emite un elevado número de decibelios que alertaría a todos los vecinos del hurto.

Encontramos muestra de lo anterior es la urbanización Las Viñas, de Santa Ana, donde los propios vecinos han repuesto el cableado de la calle Delantera y otras dos calles más y sellado las arquetas mediante el método del soldado.

Es doloroso ver como los ciudadanos administran su dinero y optimizan los gastos del mismo con tan sólo el uso del sentido común, al tiempo que vemos como la Administración carece al menos de este sentido común, de la diligencia del ciudadano o lo que sería peor, que atendiera intereses de empresas que reponen el alumbrado y a las que sin duda les viene bien la actividad de los ladrones.

Por lo expuesto presento moción a este Pleno Municipal, para que inste y licite a la Concejalía de Infraestructuras a proceder al sellado de todas las arquetas de registro del cableado del alumbrado público, como

mediada paliativa y disuasoria del robo de cables que sufre todo el municipio.

Interviene el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte y Contratación, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta.

El tema del intereses con empresas que yo creo que no es el sitio para denunciarlo, hay otros sitios donde lo puede hacer y no aquí. Creo que es muy triste que usted haga esta aseveración en un problema tan grave como el del cable y máxime cuando este Equipo de Gobierno lleva trabajando, pues, no desde esta legislatura, sino desde antes de esta legislatura; en concreto desde el año dos mil ocho, se están cegando las arquetas de una forma mucho más segura que es cegarlas con hormigón, porque soldar las arquetas se ha visto que no es efectivo porque, efectivamente, o las cortan con una radial o le dan un golpe con un martillo/marro. Lo triste del tema del robo de cable al que nosotros no le hemos perdido la cara en ningún momento y que obviamente estamos trabajando, como usted bien dice en la moción, para solucionarlo con la mayor diligencia posible, lo triste de esto es que se ha agudizado conforme la crisis se ha ido haciendo más dura; empezó poco a poco por el año dos mil siete, en el dos mil ocho ya este Ayuntamiento, el anterior Equipo de Gobierno, empezó a tomar medidas en cuanto al cegado de las arquetas pero, también es verdad, que el incremento del robo de cables está siendo bastante preocupante; es por ello por lo que se están incrementando las acciones con los Cuerpo y Fuerzas de Seguridad del Estado, también lo vemos en la prensa que se está cogiendo a más gente que está robando cable; pero también es cierto que es un problema generalizado en todo el municipio y que no tiene fácil solución. En cualquier caso, puesto que no tiene fácil solución, lo que sí hemos intentado es dotar el presupuesto de una mayor cantidad, que nos haga ser más ágiles a la hora de reponer, pero también es verdad y lo hemos dicho y lo hemos reconocido por activa y por pasiva, que somos menos ágiles reponiendo cable que los ladrones robando. Sí que es cierto que se está trabajando desde el año dos mil ocho y que, por desgracia, la acción de sellar las arquetas no es efectiva, y sí la de cegarlas con hormigón porque de esa manera no saben dónde está la arqueta.

Por tanto no a la urgencia, Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **5.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS NORMAS DE BANDERAS AZULES EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO.**

Interviene el señor López diciendo: Gracias Señora Presidente, con su permiso, quisiera aprovechar para pedir disculpas a don Mariano García, que hace tres Plenos, dentro de las cuestiones que traía nombré a un funcionario concretamente a Javier Navarro, que me parecía que no había sido pertinente su traslado y lo que hacía, y según me comentan comerciantes del centro de Cartagena, es absolutamente pertinente y ágil la labor que este funcionario realiza en las infraestructuras del centro de Cartagena. Vaya en el mismo foro donde se lo recriminé, vayan mis disculpas.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

A comienzos del verano no hubo recato por parte de la Sra. Barreiro y de algunos de sus concejales de vender a los cartageneros la cantidad de banderas azules que una vez más habían conseguido las playas de Cartagena. Pero igual que todo en la vida es efímero todo es impostura en las metas y objetivos que el gobierno de la Sra. Barreiro dice haber conseguido, pues no es tanto la necesidad de que nuestro municipio consiga una de esas metas u objetivos, como que parezca conseguirlos aunque en algunos casos no se merezcan.

Cabe destacar que para que el organismo encargado de conceder las banderas azules pueda conceder éstas, hay que cumplir una serie de requisitos, algunos conocidos por la ciudadanía como la limpieza de sus aguas, la adecuación de playas para personas con movilidad reducida, el cuidado de sus arenas e infraestructuras y, de manera muy destacada, que en las que deseen la obtención del galardón se presten servicios de socorristas como indica la norma.

Pues bien, al menos esta última de las disposiciones requeridas por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor en su programa Bandera Azul, se ha incumplido de manera taimada por los responsables municipales, pues bien saben éstos que es condición *sine qua non* que cada una de las playas que exhiba la bandera cuente con al menos dos socorristas y que éstos sean profesionales, es decir, que estén con un contrato de trabajo que garantice su cualificación, por lo que no se consideran válidos para dicha labor los socorristas voluntarios de Protección Civil, por muy preparados que estén para desarrollar dicha labor y a pesar de la abnegación que de su voluntariado se detraiga.

Pasó ya en el pasado mes de junio, que del día 15 al 30 de dicho mes, Playa Paraíso e Islas Menores Poniente, estuvieron atendidas por un único socorrista, pero ondeando en ellas la bandera azul. En los primeros días de septiembre Islas Menores Levante y Mar de Cristal han estado atendidas sólo por personal voluntario y la playa de Levante con un sólo socorrista contratado, acompañado de personal voluntario y tanto ha ido el cántaro a la fuente que la situación reseñada ha llegado hasta la asociación que concede las banderas azules y tenemos constancia de que han dado traslado al Ayuntamiento, instándolo a que cumpla la norma o retire las banderas azules de cuantas playas dejen de cumplirla.

Por lo expuesto, por considerar que es mejor para la imagen de un municipio que dice ser turístico y por lo vergonzoso que resultaría que nos quitaran una o más banderas azules en plena temporada, presentamos moción a este Pleno Municipal para que en adelante vele por cumplir la normativa de Bandera Azul a la totalidad o en su defecto que arríe y retire dichas banderas en cuanto no se cumplan todos los requisitos comprometidos.

**Interviene D. Mariano García Asensio, Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, diciendo:**

Gracias, Señora Presidenta.

Parece señor López que le da un poco de rabia que seamos el municipio del Mediterráneo que más banderas azules tenga y el municipio de España, que más Q de calidad ostenta en su litoral. Es cierto que la temporalidad, que es una circunstancia que permite según la normativa de bandera azul, modificar el número de socorristas y en la temporada alta de máxima afluencia de bañistas y usuarios, ha habido dos socorristas en cada uno de

esos ocho puestos donde ha ondeado el distintivo de bandera azul, y en el periodo hasta el quince de septiembre, también. Es cierto que existe un correo electrónico de la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, que es quien concede el distintivo de bandera azul, en donde se nos recuerda en mantenimiento de esos dos socorristas por puesto, en los que están galardonados con este distintivo que nos ocupa. A este correo se le respondió por parte del Instituto Municipal del Servicios del Litoral en los términos que textualmente le leo: “Todos los puestos de salvamento y socorrismo de las playas distinguidas con bandera azul, tienen asignados dos socorristas por puesto hasta el quince de septiembre inclusive, si cree conveniente cualquier otra aclaración, no dude en hacémosla llegar.” Les ha valido la respuesta.

Tengo que referirme al trabajo realizado por los integrantes del Plan del Salvamento en Playa -Plan Copla- que cada año obtienen resultados magníficos por su buen hacer y su profesionalidad. En esta ocasión, se han disminuido de manera muy importante el número de asistencias a los usuarios debido, entre otras cosas, a las acciones preventivas y las vigilancias dinámicas, realizadas por el colectivo de socorristas de este Plan. Señor López, el Plan de Salvamento y Socorrismo en las playas ha sido o está siendo, porque todavía está en vigor, un éxito y va en beneficio de todos los ciudadanos y usuarios de nuestro magnífico litoral, del que todos disfrutamos.

Por tanto, Señora Presidenta, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **5.14 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE ADECUACIÓN DEL ESTADIO ÁNGEL CELDRÁN DEL LLANO DEL BEAL.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Por desgracia ya no es noticia y por tanto no sorprende a nadie el modo de trabajar de muchos de los concejales del Partido Popular o en el caso de

algún otro incluso de no hacerlo, y señalo con este comentario a D. Diego Ortega, Concejal de Deportes, que por la normalidad con la que incumple cualquier promesa hecha a los ciudadanos, se está ganando a pulso el optar a puestos de más envergadura dentro de su partido.

Claro que en su defensa esgrimirá que ningún colectivo solicita mi mediación y que mis movimientos son inducidos por la prensa, y mucho más claro que desde Movimiento Ciudadano seguiremos hablando del pecado y no del pecador, pues de ser de otra manera podrían ser miles los crucificados, metafóricamente hablando, por las huestes de nuestra alcaldesa, y como fruto de estas dos circunstancias y para situar el estado de incumplimiento de los proyectos, traemos aquí a modo de ejercicio de memoria el retraso del Palacio de Deportes, sin nombrar ni sobre costes ni otros despropósitos, recordaremos el campo de fútbol de la Urbanización Mediterráneo, sin gradas ni vestuarios y sin fecha para tenerlos, el Mundial 82, San Antón o el césped del Dolorense, que tras anunciar su arreglo inmediato a bombo y platillo, todo sigue igual.

Pero hoy traigo a este Pleno, motivado por la urgencia o la premura del asunto, el incumplimiento de la instalación de césped artificial y adecuación de sus instalaciones, del Estadio Ángel Celdrán del Llano del Beal. Tras muchas promesas hechas por los diferentes concejales de deportes de la Sra. Barreiro, el equipo con más solera de nuestra comarca, La Deportiva Minera del Llano del Beal, sigue con sus instalaciones tercermundistas, sabiendo que el día 25 comienza la competición y que su campo de fútbol no está en condiciones de albergar ningún evento deportivo, ni fútbol de Tercera División ni de ningún tipo.

A pesar de lo tozuda que siempre se muestra la realidad, el señor Ortega sigue prometiendo o “reprometiendo” lo que sus antecesores ya hicieron, y tiene la osadía de decir que este año la Deportiva Minera jugará en su campo, lo que no ha dicho es si éste tendrá o no césped artificial.

Mientras esto sucede, los aficionados y seguidores del equipo, tienen que seguir desplazándose fuera de su localidad para ver a su equipo, lo que ocasiona pérdida de abonados y gastos extras que no deberían soportar.

Por lo expuesto, presentamos Moción a este Pleno Municipal, para que él mismo inste al Sr. Ortega a que además de entregar trofeos, dé las instrucciones pertinentes para que de una vez por todas comiencen la obras del Estadio Ángel Celdrán del Llano del Beal, no sólo implantando césped

artificial, sino arreglando el cerramiento exterior e interior del campo que se encuentra en pésimas condiciones, antes de que el mismo se derrumbe y cause alguna desgracia indeseada, con el fin de que el equipo de Tercera División y los del resto de categorías, puedan realizar sus entrenamientos y partidos en el campo de su localidad, con el apoyo y el calor de su afición, sin tener que desplazarse a otras localidades.

Interviene el **Sr. Ortega Madrid, Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, Empleo y Deportes**, diciendo:

Muchas gracias, Señora Presidenta.

Señor López, muchas gracias por los piropos que me dirige, pero creo, que no me los merezco. El proyecto remodelación del “Ángel Celdrán” está en fase de contratación, este partido ha empezado ya, llega tarde, así que no da lugar a la urgencia. Muchas gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **5.15 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE REPOSICIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN ACCESO A PLAYAS DEL MAR MENOR.**

En el comienzo del periodo estival vimos con sorpresa y alegría cómo por parte de la Consejería de turno era repintada la señalización horizontal de los accesos de algunas de las playas del Mar Menor, algo que sin duda es importante tanto para la seguridad de conductores, ciclistas y peatones, como para la imagen que de nuestro municipio se llevan quienes transitan o hacen deporte por dichas infraestructuras.

Por desgracia y como siempre en nuestro municipio, la alegría no podía ser completa, pues al parecer la superior administración que pensó lo importante de la reposición de la señalización horizontal, es decir, las rayas de la carretera, entendió que su responsabilidad llegaba hasta los límites de las carreteras nacionales y no hasta la entrada misma de las diferentes

poblaciones, de tal modo que en algunas localidades costeras como por ejemplo Islas Menores, la pintura regional llegó sólo hasta la redonda que distribuye el tráfico hacia Los Nietos o hacía Islas Menores y que está coronada con el escudo de la CARMU, dejando sin repintar y, por tanto, con casi nula señalización, el poco más de un kilómetro que dista la rotonda de la entrada a Islas Menores, a pesar de que en esta entrada también se exhibe ondeando al viento la bandera regional.

No sé si es que mis vecinos de bancada y de lugar de veraneo entre los que se encuentra D. Alonso Gómez, concejal de este equipo de gobierno, no se han percatado del riesgo que supone para los cientos de personas que andando o en bicicleta utilizan a diario el acceso, la carencia de una clara señalización horizontal, de lo contrario se lo hubieran comunicado a D. Francisco Espejo, que sin duda habría logrado que la Consejería en cuestión coronara la dichosa obra pública o en su defecto, sabedor de lo importante que es dar una imagen responsable para con nuestros vecinos y visitantes, la hubiera mandado acabar por cuenta de nuestro consistorio.

No sé de lo idóneo de realizar el gasto a estas fechas del verano, pero por lo expuesto presento moción a este Pleno Municipal para que se intente obtener de la Consejería de Obras Públicas el compromiso de la reposición de la señalización horizontal de los accesos a las localidades costeras del Mar Menor o para que en su defecto, sea repuesta dicha infraestructura al comienzo de cada verano por nuestro Ayuntamiento.

Interviene el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte y Contratación, D. Francisco Espejo García,** diciendo:

Gracias, Señora Presidenta.

No sabía yo que mi compañero Alonso veraneaba en Islas Menores, le agradezco el dato, con la cantidad de Concejales que veranean en Islas Menores, cómo se nos ha pasado el dato. De la moción yo me quedo con que ondea la bandera regional, señor López, es normal, usted y yo somos murcianos, por mucho que le pese.

En cualquier caso, el decirle no a la urgencia es porque el IMSEL, que es el Instituto Municipal de Servicios del Litoral, que trabaja durante todo el año en beneficio de las zonas costeras ya fue consciente de esa situación, y lo

puso en conocimiento de la Dirección General competente y, por lo tanto, esperamos que nuestra petición sea tenida en cuenta por la Consejería.

Por tanto, no a la urgencia. Gracias Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **PREGUNTAS**

### **5.1 PREGUNTA QUE PRESENTA DOÑA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD A CARTAGENA.**

El presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, dijo hace aproximadamente 2 meses que el AVE no llegaría a Cartagena, al menos, hasta 2019 y, además, lo condicionaba al Corredor Mediterráneo. Sin embargo, la alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, aseguró hace unas semanas que llegará en 2016.

Tras estas continuas contradicciones públicas entre el presidente regional y la alcaldesa de Cartagena sobre cuándo se producirá la llegada de la Alta Velocidad al municipio, nos interesa saber:

## PREGUNTAS

¿Es cierto, por tanto, que en el año 2016 llegará el AVE a Cartagena?. En caso afirmativo, ¿significa ello que el AVE llegará al municipio por el trazado por el que discurre actualmente el ferrocarril desde Murcia a Cartagena?.

¿Está la alcaldesa de Cartagena de acuerdo con lo manifestado por la ministra de Fomento en cuanto a que el AVE llegará a la ciudad por la actual línea entre Murcia y Cartagena?.

Responde **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

El AVE para nosotros es una infraestructura vital, y como infraestructura vital, estamos trabajando día a día -la Alcaldesa y el Equipo de Gobierno, en el Ministerio y en la Comunidad Autónoma,- para conseguir que esté en Cartagena lo antes posible, aportando soluciones, aportando soluciones a los problemas reales económicos que existen, soluciones que van en el sentido y ustedes son partícipes de algunas de ellas y, además, les agradezco públicamente que las hayan apoyado; soluciones, que van en el sentido de facilitar que las inversiones se puedan hacer lo antes posible para que el AVE llegue lo antes posible. En eso estamos, nosotros cumplimos con nuestros compromisos, y esperamos que todos cumplan con sus compromisos, este Gobierno y el anterior y nosotros seguimos trabajando en esa línea.

Gracias Señora Presidenta.

## **5.2 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE COMPETENCIAS EN LA LIMPIEZA DE RAMBLAS MUNICIPALES.**

Tal y como expliqué en el Pleno del pasado 29 de julio a través de un ruego, la limpieza de las ramblas municipales como la de El Algar, Alumbres, El Albuñón, La Puebla, Los Nietos, Los Urrutias o Vista Alegre, es imprescindible para evitar que cuando llegue la temporada de lluvias se produzcan inundaciones.

La Confederación Hidrográfica del Segura ha respondido asegurando en los medios de comunicación que los cauces que son de su competencia están en condiciones óptimas y que sería el Ayuntamiento el responsable de las que se encuentran obstruidas por basuras, maleza y otros residuos.

Por todo esto, desde el Grupo Municipal Socialista presentamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente PREGUNTA:

¿Qué ramblas del término municipal de Cartagena son competencia de este Ayuntamiento en cuanto a limpieza y mantenimiento y cuáles no?.

Responde el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte y Contratación, D. Francisco Espejo García,** diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

Muy brevemente: la competencia de las ramblas, todas las ramblas son competencia del Ayuntamiento pero a su paso por la ciudad, es decir los tramos urbanos; por tanto, el Ayuntamiento entenderá que no es competente de si hay basura o se encuentra obstruida, maleza u otros residuos. Aquí que cada palo aguante su vela, cada uno es responsable de lo suyo: las ramblas son competencia del Ayuntamiento en sus tramos urbanos.

Gracias Señora Presidente.

### **5.3 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE INSEGURIDAD EN BARRIOS Y DIPUTACIONES.**

Los brutales recortes a los que el equipo de Gobierno está sometiendo a la Policía Local está provocando un repunte en la inseguridad de los vecinos de barrios y diputaciones de Cartagena. En las últimas semanas hemos tenido varios ejemplos de esto con el atraco a un estanco de La Aljorra, el incendio de La Palma y el brutal allanamiento a una vivienda en Los Puertos de Santa Bárbara.

A ésto se unen las múltiples denuncias del sindicato policial por la falta de efectivos en dispositivos especiales, servicios de playas, así como en los propios servicios que deberían ser de 24 horas en los distintos cuarteles de Policía Local de los barrios.

Por todo lo anterior, la concejala que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación, las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Tiene conocimiento el equipo de Gobierno de que la unidad de Los Dolores ha tenido que abandonar su zona de actuación durante varias horas para cubrir el dispositivo contra el botelleo y La Mar de Músicas?
2. ¿Tiene conocimiento el equipo de Gobierno de que la unidad de Pozo Estrecho y la de El Algar abandonaron sus zonas desde las 23 hasta la 6 de la madrugada para tener que cubrir otras zonas del Mar Menor?

3. ¿Cuáles son las razones que motivaron al equipo de Gobierno a no planificar un dispositivo especial para cubrir las hogueras en la playa de Los Urrutias que se celebra cada año por estas fechas?

4. ¿Qué medidas va a tomar el equipo de Gobierno para evitar que situaciones como éstas, que dejan a cientos de ciudadanos sin seguridad en sus calles, vuelvan a suceder?

**Responde D. Mariano García Asensio, Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, diciendo:**

Gracias Señora Presidenta.

A la primera pregunta: ¿Tiene conocimiento el equipo de Gobierno de que la unidad de Los Dolores ha tenido que abandonar su zona para cubrir el dispositivo contra el botelleo y La Mar de Músicas? Según el informe del Sargento del distrito y leo el informe textual: “Durante el pasado mes de julio, durante las fechas en que se celebró La Mar de Músicas -diecinueve al veintisiete- no existe constancia escrita de que se requiera a dichas unidades para la cobertura del referido evento, ni para el denominado botelleo, que dada su cercanía a la ciudad es bastante habitual que se produzcan intervenciones en zonas cercanas a su área de influencia, y que de manera voluntaria o a requerimiento de la base, se le asignen servicios, como accidentes, riñas, etc.

La segunda pregunta, la unidades de El Algar tienen como cometido general actuar en las zonas del Mar Menor, en casos de necesidad, puntualmente, acuden las unidades necesarias, donde es necesario. Si me pudiera especificar fecha, le podría decir qué hizo alguna unidad en especial durante las horas veintitrés y seis de la mañana, pero en su pregunta no se refiere a ninguna fecha.

La tercera pregunta, referente a las hogueras de Los Urrutias, -entiendo que en la Noche de San Juan,- el veintitrés de julio, se produjo una reunión para coordinar este hecho al que se refiere, con la Capitanía de la Guardia Civil de Torre Pacheco, el Coordinador de Seguridad, -señor Calabria-, el Inspector Jefe, -Asensio-, el Jefe accidental de la Guardia Civil de Cartagena y a la que asistió el Alférez de la Guardia Civil de Torre Pacheco y el Sargento de la Guardia Civil de El Algar, como verá todo un despliegue que le supuso a la Policía Local de Cartagena la presencia de la unidad de El Algar en Los Urrutias, -zona de influencia de la misma, y el resto fue Guardia Civil competente en seguridad ciudadana en esta zona.

No hubo gastos de horas extras para cubrir el hecho, si eso le interesa saber.

La cuarta pregunta: Medidas a tomar el Equipo de Gobierno... no sé a qué se refiere cuando dice: ¿qué medidas va a tomar el Equipo de Gobierno para evitar que situaciones como éstas, que dejan a cientos de ciudadanos sin seguridad? Creo que esta aseveración ofende a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que son los competentes principales en garantizar la seguridad ciudadana de la población, como siempre, ustedes se permiten el lujo de alarmar a la población. Cierto es que no hay un Policía Local, un Guardia Civil o un miembro del Cuerpo Nacional de Policía para situar en cada calle, pero, ni aquí ni en ningún sitio del mundo, por lo tanto señora Castejón deje de hacer demagogia, y deje trabajar a los técnicos de todos los cuerpos que organizan magníficamente su seguridad y la de todos los cartageneros y visitantes.

Gracias Señora Presidenta.

#### **5.4 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE INUTILIDAD DEL LAVAPIES INSTALADO EN PLAYA CORTINA POR ENCONTRARSE COMPLETAMENTE RODEADO DE ARENA**

Formula la pregunta la señora Mateo.

Como cada año, el Gobierno municipal se congratula de las banderas azules conseguidas en las playas cartageneras. Para alcanzar dicha consideración se ha de cumplir una serie de requisitos referentes a servicios. Entre ellos, la existencia de duchas o lavapiés que faciliten al usuario la limpieza de la arena antes de abandonar la playa. Se supone que los responsables políticos no deben tener como único fin la consecución de las mencionadas banderas azules en base al cumplimiento de los requisitos anteriormente citados, sino comprobar también que estos no carezcan de funcionalidad. En particular, en Cala Cortina -que cuenta con bandera azul- existe un lavadero de pies que se manifiesta absolutamente inútil dado que, por imprevisión de dotarlo de una zona pavimentada, se ha de volver a la arena obligadamente una vez se ha hecho uso del mismo. Y además de la imprevisión, por la desgana y falta de interés en completar debidamente los servicios que se ponen en marcha para la ciudadanía, ya que cuando se instaló dicho lavapiés se podía haber dispuesto a la vez un acceso directo al

paseo-terraza evitando con ello la inutilidad de esta infraestructura y del gasto de agua consiguiente

Por todo ello presento la siguiente PREGUNTA:

¿Tiene previsto la Concejalía de Turismo que el lavapies de Cala Cortina cumpla su función con una pequeña obra o dispositivo que aproxime al paseo-terraza evitando así su actual inutilidad?

Responde el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte y Contratación, D. Francisco Espejo García,** diciendo:

Gracias, Señora Presidenta.

Defina lo de pequeña obra ¿Qué hacemos alicatamos la Playa de la Cortina?

La realidad es que las banderas azules de las que tanto hablan ustedes, - supongo que será porque lo estamos haciendo bien, y porque tenemos más banderas azules que nadie y más Q de calidad que nadie y les da rabia, porque ustedes son de la política que cuanto peor mejor-, pero la realidad es que las banderas azules no las da el señor García Asensio ni las da la Alcaldesa ni las doy yo; entonces, si Cala Cortina tiene bandera azul es porque cumple los requisitos, y entrar en si hay un lavapies, que cumple más o menos su función yo creo que están hilando demasiado fino. El lavapies funciona, y usted se puede lavar los pies, el lavapies funciona y cumple con su función y por eso tenemos bandera azul, y yo le aconsejo que vaya a la playa con zapatillas.

Muchas gracias, Señora Presidenta.

## **5.5 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PUESTOS DE SOCORRISMO EN LAS PLAYAS.**

En pleno ecuador de la temporada estival y transcurrido el tiempo suficiente para corregir y atender necesidades de los distintos puestos de socorrismo del municipio. Interesa saber las siguientes PREGUNTAS:

1. La relación completa de puestos de socorrista en las playas del municipio de Cartagena, abiertos y operativos.
2. ¿Cuántos de estos puestos disponen de luz y agua potable?
3. ¿Cuántos de ellos están dotados con un sólo socorrista?
4. ¿Cuál es la dotación tecnológica de cada uno de estos puestos de socorrismo?

Responde **D. Mariano García Asensio, Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

Las preguntas están hechas con fecha veinticinco de julio de dos mil doce. Le respondo a pesar de que creo que he respondido a parte de ellas en la moción que ha presentado Movimiento Ciudadano.

Le diré que en la primera pregunta, a día de hoy, dieciséis de septiembre, hay tres puestos abiertos, que son los que están operativos todavía: Galúa, Zeus y San Ginés en la zona de Azohía. Ha habido en la fecha de la presentación veinticinco puestos abiertos, la relación se la paso ahora por escrito para que la tengan perfectamente documentada.

A la segunda pregunta: ¿Cuántos puestos tienen luz y agua potable? Puntos de agua potable todos, excepto el de Calblanque por falta evidente de canalizaciones para ello: hay un parque protegido y no se puede llevar; y luz, entiendo que punto de electricidad, ninguno tiene electricidad pues no es necesario ya que todos los medios técnicos son totalmente autónomos y no la necesitan; además es un riesgo importante pues los socorristas atienden a las personas mojadas y descalzas, y ellos mismos también van así habitualmente, por lo que no es aconsejable que haya electricidad, y no necesitan luz porque los puestos están abiertos sólo de día.

A la tercera: ¿Cuántos de ellos están dotados con un solo socorrista? De los tres operativos, a fecha de hoy: ninguno, y durante el resto de temporada, solamente el de La Gola, que está toda la temporada con un solo socorrista porque comparte socorrista con el de Cavanna, que están uno al lado de otro; es decir, dos puestos tres socorristas, son los puestos menos conflictivos que hay ahora mismo en todo el litoral.

A la cuarta: ¿Cuál es la dotación tecnológica de cada uno de ellos? Si me permite también se la doy por escrito porque son dos folios con todo tipo de...: balón resucitador pediátrico, botiquín de vía aérea, bolla torpedo rescate... son una lista que ahora se la paso por escrito.

Gracias Señora Presidenta.

## **5.6 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE DEFICIENCIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.**

El pasado 5 de febrero presentamos desde el Grupo Municipal Socialista una iniciativa con el fin de plantear las denuncias y quejas que los vecinos nos hicieron llegar sobre las deficiencias que presentaba el alumbrado público y los continuos cortes de luz en distintos barrios y diputaciones de Cartagena.

Desde el equipo de Gobierno se nos contestó que eran conocedores de la situación y que ya estaban trabajando en solucionarlo.

Como ejemplo tenemos los casi 500 metros que van desde Borricén hasta Alumbres llevan más de un año sin alumbrado público, un camino de uso constante por los vecinos ya que tienen que atravesarlo, tanto andando para llegar al apeadero de FEVE y al autobús, como en coche para acceder a la autovía. Lo mismo sucede con el camino de acceso al polideportivo, que lleva más de un año sin reponer el cable robado.

Continuamos con los vecinos de Canteras que tienen el 80% del pueblo sin luz desde hace más de 2 meses. Lo mismo ocurre en 7 de las calles de la Urbanización Mediterráneo, que afectan a más de 2.000 usuarios, y que llevan apagadas todo el verano.

Además, no entendemos que con el escaso presupuesto que tienen las Juntas Vecinales, tengan que ser precisamente estos organismos los que se encarguen de pagar la reposición de cable robado en caso de ser urgente, tal y como ha exigido el Ayuntamiento a la Junta Vecinal de El Llano del Beal.

Transcurridos 7 meses desde que presentáramos esta iniciativa, interesa saber, PREGUNTAS:

1. A fecha de hoy, ¿cuáles son los puntos del municipio en los que se ha producido robo de cable en el alumbrado público?.
2. ¿Cuáles son los barrios y diputaciones en los que los cortes de luz se deben a la baja potencia contratada?.
3. En los últimos 7 meses, ¿cuántos contratos se han modificado con Iberdrola y en qué zonas?.
4. Habiéndose reservado del presupuesto un total de 300.000 euros para atender los imprevistos de robo de cable y habiendo costado la contratación 150.000 de precio de licitación. ¿Se va a invertir ese dinero en mejorar la seguridad para evitar que se vuelva a producir robo de cable?.
5. ¿Va a realizar el Ayuntamiento un listado de prioridades en la reposición de cableado o se ha a dejar a criterio de la empresa adjudicataria?. En caso de respuesta afirmativa, ¿cuáles son dichas prioridades?.

Responde el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte y Contratación, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta.

Antes de responderle, sí me gustaría romper una lanza en favor de las Juntas Vecinales y en favor de sus Presidentes, que en esta época lo están pasando mal exactamente igual que todos y, efectivamente, con un corto presupuesto, están haciendo frente a muchos de los gastos de primera instancia, de primera necesidad y, por tanto, no solamente la Junta Vecinal de El Llano del Beal, casualmente, la única en la que gobierna el PSOE, todas las demás Juntas Vecinales están gastando dinero en reponer cable para ser ágiles con sus vecinos.

Dicho esto, insistiendo en la buena labor que están llevando todos los Presidentes de las Juntas Vecinales, le contesto en la medida de lo posible porque, por ejemplo, en la primera pregunta, a fecha de hoy, ¿cuáles son los puntos del municipio en los que se ha producido robo de cable en el alumbrado público? Yo le diría que nos han robado cable en todo el municipio, desde el Centro ciudad, Barriada San Ginés, Los Barreros, Las Cuatrocientas, Los Dolores, La Barriada San Cristóbal, Santa Ana..., si sigo

pasando el listado, se dará cuenta de que nos han robado cable en todo el municipio.

En cuanto a ¿Cuáles son los barrios y diputaciones en los que los cortes de luz se deben a la baja potencia contratada? La mayor parte de barrios y diputaciones los cortes luz se deben, fundamentalmente, al robo de cable; en muchos de ellos también se deben a la baja potencia contratada. Este tema también se está solucionando en cuanto a que hemos tenido la suerte, o desgracia de ser municipio piloto en la instalación de nuevos contadores de telegestión; esto ha hecho, igual que ocurre en muchas viviendas privadas, que aquellas potencias que están por debajo del consumo, salte el diferencial. En muchas de ellas también teníamos potencia por encima del que estábamos consumiendo, por lo tanto, esta medida siendo un nuevo inconveniente, también nos ha venido bien para ajustar potencia en las que teníamos de más y en las que teníamos de menos. En muchos casos no sólo se están cambiando los contratos, no solamente se están modificando los contratos, -que le puedo asegurar que es una labor bastante ardua porque Iberdrola es mucho más burocrática que incluso el Ayuntamiento de Cartagena-, y se ha optado en muchos servicios por bajar los consumos ¿cómo? pues instalando bombillas de bajo consumo; bajo consumo, que lo que hace es que podamos seguir tirando de esos cuadros y si esa medida no es suficiente, pues nos vamos a otro cuadro del que podamos seguir tirando.

En cuanto a: En los últimos 7 meses, ¿cuántos contratos se han modificado con Iberdrola y en qué zonas? Pues se están empezando a modificar todos aquellos en los que hemos detectado que, efectivamente, se estaban dando errores, pero no solamente en barrios y diputaciones, también en el centro de la ciudad. Hemos puesto de manifiesto a Iberdrola nuestro malestar o nuestra disconformidad con esta medida, porque hay municipios que no pagan su alumbrado público y no se les corta y, sin embargo, por esta medida sí se nos está cortando. Muchos de los alumbrados públicos son de hace muchos años, por tanto, con la nueva legislación no se pueden autorizar de manera tan rápida, y es necesario lo que se conoce como el boletín del instalador, que presentar en el Dirección General de Industria de la Comunidad Autónoma. Esto, lógicamente, también lleva sus trámites porque no todas las instalaciones antiguas se pueden actualizar de manera inmediata, conllevan una obra; por eso en muchos casos, lo que tenemos que hacer es bajar la potencia del alumbrado público antes de llevar a cabo esas obras para que, de manera inmediata, se reponga el alumbrado en esas zonas.

Habiéndose reservado del presupuesto un total de trescientos mil euros, ¿Se va a invertir ese dinero en mejorar la seguridad para evitar que se vuelva a producir robo de cable? Vamos a ver, como le explicaba al señor López antes, lo que estamos haciendo es donde se roba cable, se repone y se ciegan las arquetas para que no se puedan encontrar fácilmente.

En cuanto a la seguridad, pues a las pruebas me remito: se están incrementando tanto con Guardia Civil, Policía Local y Policía Nacional. También es verdad, que en lo que va de año este Equipo de Gobierno, este Ayuntamiento de Cartagena, ha invertido, sólo, desde la Concejalía de Infraestructuras, sin contar lo que ha invertido la Concejalía de Descentralización, o sin contar con lo que han invertido las Juntas Vecinales, pues, un contrato por valor de licitación de noventa mil euros, y otro de ciento cincuenta mil; es verdad que el de noventa mil afortunadamente salió más barato, pero hemos licitado en torno a doscientos cuarenta mil euros.

Todo lo que haga falta para reponer alumbrado, para reponer cableado del alumbrado público, siempre que en esa partida de trescientos mil euros quede dinero, se pondrá a disposición de los vecinos con toda la agilidad posible.

¿Va a realizar el Ayuntamiento un listado de prioridades en la reposición de cableado o se ha a dejar a criterio de la empresa adjudicataria? Esto de la empresa adjudicataria es la segunda vez que se pone de manifiesto, yo no sé que duda tienen ustedes acerca de la gestión del alumbrado público, pero la realidad es que, efectivamente, hay una serie de prioridades y por ejemplo de cara al verano, la prioridad ha sido darle servicio a las zonas de costa, a las zonas del litoral, y por eso se ha solucionado el problema en Los Nietos, en Los Urrutias, que por cierto, le agradezco que en su momento nos diera una maravillosa idea que hemos puestos en práctica, y que fue la reposición de los báculos de las farolas ¡ve! entre todos hacemos gobierno. A partir de ahí ¿cuáles son las prioridades? La antigüedad: básicamente la antigüedad; por otro lado el mayor punto de números atendidos con menos inversión, es decir, primero: cuánto tiempo lleva sin alumbrado esa calle, y segundo: si podemos atender muchos más puntos con una menor inversión. Por último, lo que le decía, en función de la estacionalidad del año cambiamos una zona u otra.

Muchas gracias, Señora Presidenta.

## **5.7 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> CARIDAD RIVES ARCAINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL.**

En respuesta a una denuncia del PSOE de Cartagena sobre el futuro del Rosell, el pasado 28 de agosto el gerente del Área II de Salud, reconoció en los medios de comunicación que la Conserjería de Sanidad prepara nuevas remodelaciones para nuestro hospital, que muchos nos tememos no irán en la línea de aumentar, sino de disminuir servicios.

Ante esta información elevamos al Pleno las siguientes preguntas:

¿Tiene el equipo de Gobierno conocimiento del motivo por el que la Conserjería de Sanidad está desmantelando en los últimos años los servicios hospitalarios en el Rosell?

¿Tiene conocimiento el equipo de Gobierno de cuál es el proyecto sanitario que la Consejería pretende aplicar en este hospital a corto, medio y a largo plazo?.

¿Tiene conocimiento el equipo de Gobierno del motivo por el que no se han puesto en marcha las 168 camas socio-sanitarias prometidas para el Rosell en abril de 2009?.

¿Tiene conocimiento el equipo de Gobierno de las gestiones realizadas por alguna empresa privada ante la Consejería de Sanidad y Política Social con el objetivo de adquirir a través de venta o alquiler, las infraestructuras y el edificio del hospital del Rosell?.

Responde el **Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta.

De nuevo el Rosell, de nuevo traen unas preguntas a este foro, que saben que no las podemos responder porque la respuesta no la tenemos nosotros, evidentemente. Estas preguntas habría que hacerlas, -como de hecho se hicieron hace unos días-, en la Asamblea Regional que es quien tiene que responder las preguntas tanto la Gerencia del Área de Salud, como la

Consejería de Sanidad; pero yo hoy veo que todavía damos un paso más, ahora ya no es que vamos a cerrar el Rosell es que vamos a vender el Rosell... o sea, yo ya no sé en el próximo Pleno que se les ocurrirá más para alarmar a los vecinos de Cartagena. Nosotros confiamos en la gestión que se está haciendo de la sanidad regional y de la sanidad cartagenera. Además, como respuesta a sus preguntas tengo que decirle que yo le he dado traslado al Gerente del Área II y si, me las responde, no tengo ningún inconveniente en pasarle las respuestas.

Gracias, Señora Presidenta.

### **5.8 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE EL SERVICIO BICITY.**

El fracaso del último modelo de arrendamiento de bicis puesto en marcha por el Ayuntamiento de Cartagena está más que demostrado, el Gobierno municipal admitió la necesidad de hacer cambios como venían exigiéndole distintos colectivos que usan y defienden este medio de transporte alternativo. Igualmente, los carriles bici de nuestra ciudad, son aún escasos y mal comunicados, y por consiguiente son poco utilizados por la personas de nuestro municipio como medio alternativo al coche para sus desplazamientos.

El servicio de Bicity se ha puesto en funcionamiento con más pena que gloria, y la ciudadanía no termina de ver práctica la nueva manera de utilizarlo, por lo engorroso del préstamo, ya que resulta muy complicado coger la bicicleta durante un día por los trámites que tienen que gestionar para su uso, se pierde mucho tiempo y al final terminan por no utilizar este servicio municipal.

Por todo ello presento la siguiente PREGUNTA

¿Tiene previsto El Gobierno municipal plantear una nueva manera de gestionar el uso del servicio Bicity al objeto de facilitar su utilización por la ciudadanía?

Responde la **Concejal Delegada de Turismo y Medio Ambiente, D<sup>a</sup> Carolina Palazón Gómez**, diciendo:

Gracias, Señor Presidente: Sí.

**5.9 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE SEGURIDAD EN LAS FIESTAS DE LOS CARTHAGINESES Y ROMANOS.**

En relación al dispositivo de Seguridad anunciado para las fiestas de Carthagineses y Romanos nos interesa saber:

**PREGUNTAS**

¿Cuál es el dispositivo de Seguridad previsto para las fiestas de Carthagineses y Romanos ?.

¿Se ha aumentado o disminuido respecto a los dispositivos de años anteriores?.

¿Qué medidas van a tomar para controlar y pacificar el efecto botellón en estas fiestas?.

¿ Se van a realizar, como otros años, controles de alcoholemia?.

¿Considera el concejal se Seguridad que 4 agentes son suficientes para el control del exterior del recinto festero?.

¿Cuántos agentes se destinaron el año pasado a dicha tarea?.

Responde **D. Mariano García Asensio, Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

La primera pregunta ¿Cuál es el dispositivo de seguridad previsto para las fiestas de Carthagineses y Romanos? Creo que se explicó suficientemente después de la Junta Local de Seguridad, celebrada a tal efecto, pero se lo repito para tranquilidad de todos: Bomberos, seis o siete bomberos, dependiendo del día, destacados en un camión de extinción de incendios de primera intervención, situado en el exterior del recinto festero, más los del parque de seguridad, habituales de cada día, en Protección Civil, entre dieciocho y treinta voluntarios, con cuatro ambulancias y los medios de atención de urgencia necesarios; Policía Local, básicamente el mismo

número de agentes que en años anteriores pero distribuidos en número según las necesidades específicas de cada día, entre ciento treinta y ciento cuarenta agentes al día, entre los diversos turnos, estarán trabajando para que todo se desarrolle sin incidentes, dependerá de los actos y actividades de cada día, confeccionándose a tal fin una orden de servicio y en todos los turnos habrá como mínimo también dos mandos, un coordinador y un cabo; en Cuerpo Nacional de Policía, el dispositivo habitual y además se harán cargo, con entre treinta o cuarenta agentes, de la seguridad interior del recinto festero y la prevención de incidentes de seguridad ciudadana también en el resto de la ciudad, en total sobre unos ciento veinte agentes diarios dependiendo de las necesidades específicas de cada día, también en tres turnos, con Guardia Civil, en los accesos a la ciudad, control de drogas, armas y alcoholemia y sus habituales servicios ordinarios de seguridad ciudadana en las diputaciones del municipio.

En cuanto a la segunda: ¿Se ha aumentado o disminuido respecto a los dispositivos de años anteriores? Creo que también le he contestado con la anterior respuesta. Básicamente similar, pero estará usted conmigo que no son necesarios los mismos efectivos los lunes, los martes o los domingos que los viernes o vísperas de festivos. La única diferencia del número respecto del año dos mil doce, son doce jornadas menos que corresponden a diez agentes menos en el Paseo de Alfonso XIII, el sábado del desfile, pues no pasa por esta arteria de la ciudad y no es necesario la articulación del tráfico en esa vía; y otros dos agentes detraídos del servicio del domingo último, ya que el recinto festero cierra a las dos de la mañana, en vez de a las cuatro como en dos mil doce.

La tercera pregunta: ¿Qué medidas van a tomar para controlar y pacificar el efecto botellón en estas fiestas? La respuesta es: acciones preventivas anticipando la presencia policial a las concentraciones de jóvenes en la Rambla y alrededores, para evitar en lo posible las molestias a los vecinos; acciones estas, similares a las que se han adoptado este verano en la zona de La Manga y en Cabo de Palos, que tan buen resultado nos han dado, es decir: vigilancia y prevención de incidentes. El objetivo es hacer compatible a diversión de los jóvenes con las molestias que esto pueda ocasionar a los vecinos.

La cuarta: ¿Se van a realizar, como otros años, controles de alcoholemia? Sí, pero me va a permitir que no se los enumere, pues lo que se busca es efecto disuasorio, estaría feo que le dijera cuándo y dónde se van a realizar.

Le recuerdo que la Guardia Civil, también va realizar en las carreteras de su competencia.

A la quinta: ¿Considera el concejal se Seguridad que cuatro agentes son suficientes para el control del exterior del recinto festero? No, por ese motivo, porque no son suficientes, se ha organizado un dispositivo con los agentes necesarios y que ya le he referido. No sé de dónde saca usted la cifra de cuatro, pero mire la cifras son estas: mil trescientas treinta y siete jornadas, en los diez días en servicio ordinario, y ciento setenta y cinco jornadas, en servicio extraordinario. Esto hace un total de mil quinientas doce jornadas en los diez días, lo que es lo mismo que un promedio de ciento cincuenta y un funcionarios diarios en tres turnos. Habrá días, como ya le he dicho, que no será necesario tener tantos efectivos como los viernes y vísperas de festivos, que se detraen de los días menos importantes a los de mayor afluencia de público.

La sexta: ¿Cuántos agentes se destinaron el año pasado a dicha tarea? El año anterior, dos mil doce, fueron mil quinientos veinticuatro jornadas, es decir, doce jornadas menos que se corresponden con los diez agentes menos, por no recorrer el desfile general el Paseo de Alfonso XIII, y los dos menos porque el último domingo se cierra el recinto a las dos en vez de a las cuatro, esto ya lo he explicado; esto supone una diferencia diaria de un solo agente de promedio, es decir, ciento cincuenta y dos agentes en dos mil doce, ciento cincuenta y uno coma dos, en dos mil trece.

Quiero dejar claro a todos los cartageneros, que una media de entre doscientas cincuenta y trescientas personas, entre Policía Local, Cuerpo Nacional de Policía, Protección Civil y Bomberos, velarán por la seguridad de la ciudad en los diez días de fiestas de Carthagineses y Romanos. Todo ello sin olvidar que las patrullas de la Guardia Civil, que no intervienen directamente en este dispositivo, velarán también por la seguridad de los cartageneros, en cualquiera de todas nuestras diputaciones, con sus habituales servicios.

Gracias Señora Presidenta.

**5.10 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE DECRETO DE REVOCACIÓN DE LICENCIA A LA MERCANTIL CONTENEDORES ASTESA S.L.**

Formula la pregunta la señora Mateo.

Habiendo tenido conocimiento este grupo del Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 11 de junio de 2013 en relación al Expediente UBMA 2011/000433, n° de Registro General 10353, n° de Registro Interno 2013/3113, relativo a revocación de licencia de la Planta de Astesa en la Diputación de El Beal y conociendo los plazos legales establecidos de un mes para presentación de Recurso de Reposición y de dos meses para interposición de Contencioso Administrativo.

Presento la siguiente PREGUNTA:

¿Ha presentado la mercantil Astesa Recurso de Reposición al Decreto anteriormente mencionado?

¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento que la referida mercantil haya interpuesto Contencioso Administrativo ante el Decreto de revocación de licencia?

Responde **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

La primera respuesta sería sí, y la segunda: no. Gracias Señora Presidenta.

#### **5.11 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE CONCESIONARIA AQUAGEST.**

Gracias Señora Presidente. Sirva como recordatorio y no como reproche que en el pasado Pleno presenté una pregunta sobre las marquesinas, o los carteles de las fachadas centro de la ciudad, y no se me ha contestado; supongo que será por las vacaciones o por el mucho trabajo que tienen, no hay problema.

**Exposición:** en el Pleno de 5 de octubre de 2011 el Sr. Espejo, a la moción de este concejal para la aplicación inmediata a la concesionaria Aquagest del reglamento general de recaudación, contestó que "el tema de los ingresos día a día en la cuenta del consistorio se ha solucionado ya".

Después de recordar el anterior enunciado nos cabe preguntar:

-¿Que motivo existe para que a 31 de diciembre de 2012 la concesionaria del Servicio Municipal de Aguas no hubiera ingresado al Ayuntamiento el 1.713.949 euros correspondiente al cobro de la tasa de recogida de basura?

- Conociendo que el pago referido no se hizo efectivo hasta el día 11 de abril de 2013, ¿Se han cobrado intereses de demora o aplicado alguna sanción a dicha concesionaria por el incumplimiento de la norma?

Responde **la Concejal Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, D<sup>a</sup> Fátima Suanzes Caamaño**, diciendo:

Gracias Señor Presidente.

La recaudación de la Tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras, la tiene encomendada, como usted bien sabe, la concesionaria del servicio de abastecimiento de agua la cual, mensualmente, hace entrega al Ayuntamiento de unas cantidades que son a cuenta de la recaudación anual, el saldo resultante es el que se incluye en la liquidación que presenta en los primeros meses del año siguiente, tiene hasta seis meses para presentarlo; esta liquidación está sujeta a una comprobación exhaustiva por parte de los servicios técnicos municipales, de cuyo informe depende que se acepte o se discuta el saldo de la liquidación presentada, que fue aprobado e ingresado en la fecha en que usted dice, el once de abril.

Contestada la primera pregunta, en cuanto a la segunda: ¿si se han cobrado intereses de demora o aplicado alguna sanción? Le contesto que se trata de un ingreso de derecho público, cuya tenencia puede estar en manos de un particular autorizado, porque así lo permite la Ley General Presupuestaria, dicho particular, al ser una empresa contratista municipal, tiene depositado en la Tesorería un aval para responder de su gestión, ese aval nos puede servir en caso de que se detectara alguna anomalía en la custodia de esos fondos públicos, se podría aplicar ese aval, que no es el caso. Por tanto, no tiene ningún fundamento el aplicar ningún tipo de interés de demora ni de sanción por impago, porque estos son conceptos del Reglamento General de Recaudación aplicables, tan sólo, a los contribuyentes que no ingresan en periodo voluntario, y AQUAGEST no está ni se encuentra en esa situación y porque, además, el ingreso se produjo en el momento de la aprobación de la liquidación; luego, no procede por ninguna de estas causas el aplicar intereses de demora ni sanción alguna.

## **RUEGOS**

### **5.1 RUEGO QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE REPOSICIÓN DE PANEL INFORMATIVO EN LAS CANTERAS ROMANAS.**

Hacemos saber que algunos vecinos de Canteras se han puesto en contacto con Movimiento Ciudadano para denunciar que el panel informativo de las canteras romanas, sitas en esta localidad, está destrozado, siendo imposible leer nada allí y, por tanto, impidiendo el acceso a la información al visitante.

Estas explotaciones de arenisca, del más conocido tabaire cartagenero, conforman un paisaje atractivo de alto interés geológico, pues no obstante las canteras romanas de Cartagena tienen la consideración de Bien de Interés Cultural (BIC) como sitio histórico, y con material procedente de ellas se construyeron tanto la Muralla Púnica, como el Teatro Romano.

Por todo ello, atendiendo las reclamaciones de los vecinos de Canteras y teniendo en cuenta el peso de lo que hemos expuesto, rogamos la reposición y adecuación de los paneles explicativos, así como del resto de señalizaciones que faciliten el acceso al paraje, con el fin de facilitar la perfecta comprensión de lo que está viendo a toda aquella persona que hasta allí se desplace.

### **5.2 RUEGO QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE REPOSICIÓN DE CABLEADO EN LOS DOLORES.**

La pasada semana recibimos la enésima queja de los vecinos, la pasada semana le estoy hablando de una semana antes del siete de agosto, posiblemente no sé si el señor Espejo haya atendido ya a los vecinos de Los Dolores, pero es la reposición del cableado en algunas calles de Los Dolores, supongo que sí, por lo cual ya no lo leo.

### **5.3 RUEGO QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE APERTURA DEL PARQUE CORNISA.**

Movimiento Ciudadano de Cartagena hace saber ante las repetidas quejas y el malestar de algunos ciudadanos de Cartagena, así como de los turistas que nos visitan en la época estival, que el acceso al Parque Cornisa por la calle Concepción, del que se hace mucho uso para divisar desde allí el Teatro Romano en toda su grandeza, no cumple el horario de apertura estipulado en verano, que está establecido hasta las 22 horas, permaneciendo cerrado.

Esta situación acarrea sin duda molestias a los ciudadanos y turistas que, si insisten en acceder a este parque, se ven obligados entonces a dar toda la vuelta por Duque y Gisbert, hasta alcanzar la muralla y, finalmente, el Parque Torres, desde donde sí se puede acceder al Parque Cornisa para divisar desde allí el Teatro Romano conforme la panorámica deseada.

Por ello, rogamos que se cumpla estrictamente el horario de apertura al público del acceso al Parque Cornisa por la calle Concepción, como se anuncia en el cartel del Ayuntamiento que se exhibe en dicho acceso, indicando que el parque es visitable por ahí hasta las 22 horas.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.